



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE ABRIL DE 2007	Suplemento 6745
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No.- 22328



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007 - 2009

*Por el bien de todos, H. Ayuntamiento de
Macuspana*

Macuspana, Tabasco Abril de 2007

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007 – 2009
MACUSPANA, TABASCO

PRESENTACION	
INTRODUCCION	
MARCO JURIDICO	
1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO.....	
1.1.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL	
1.1.1 Medio Físico	
1.1.2 Principales Ecosistemas.....	
1.1.3 Aspectos Socioeconómico	
1.2 PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES	
1.2.1 Política	
1.2.2 Administración.....	
1.2.3 Financiero.....	
1.3 CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
1.3.1 Potencialidades	
1.3.2 Aspectos Sociales	
1.4 DEBILIDADES Y RIESGO ANTE LAS CONDICIONES ACTUALES QUE enfrenta el municipio	
1.4.1 Debilidades y Riesgo.....	
2. PROSPECTIVAS.....	
2.1.- LA MISIÓN EN RAZÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO RESPECTO AL DESARROLLO	
2.2.- LA VISIÓN EN RAZÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL MUNICIPIO.....	
3. ESTRATEGIA SECTORIAL	
3.1 PROPÓSITO PRIMORDIAL DEL PMD RESPECTO AL DESARROLLO	
3.2 EJES RECTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	
I. El Desarrollo Institucional para el Bien de Todos	
II. El Desarrollo Económico Sostenible	
III. El Desarrollo Social Incluyente	

IV. El Desarrollo Ambiental Sustentable.....	
3.3 OBJETIVO GENERAL.....	
3.3.1 Estrategias para el Cambio.....	
3.3.2 Líneas de Acción	

PRESENTACION

La planeación municipal del desarrollo consiste en el ordenamiento racional y sistemático de acciones para transformar la realidad del Municipio, de acuerdo con las normas, principios y objetivos que establecen las leyes de la materia.

El Ejecutivo Municipal a mi cargo emprendió un proceso de consulta y estudio a fin de elaborar este Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009 cuyo propósito es expresar el rumbo y dirección que deberemos dar a los esfuerzos de los macuspanense, la concepción del desarrollo que adoptamos, y las necesidades y demandas prioritarias.

Este Plan constituye el marco de actuación de la Administración Pública Municipal para los próximos tres años. El Plan Municipal surge de análisis, experiencias y observaciones directas realizadas durante los primeros meses de este Gobierno Municipal, al igual que se nutre de las demandas y sugerencias de miles de macuspanenses con los que dialogamos durante nuestro recorrido en campaña por todos los rincones de Macuspana.

La respuesta ciudadana dio como resultado una enorme cantidad de información, tanto a nivel de diagnóstico como de propuestas provenientes de grupos especiales de la sociedad como niños, mujeres, jóvenes, personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, jubilados,

pensionados, ecologistas, profesionistas, campesinos, estudiantes. Todo ello otorga un sólido sustento a este Plan, pues le da legitimidad y convalidación social.

Es un esfuerzo de racionalidad y de anticipación frente a la problemática cambiante de nuestro complejo entorno.

La incesante demanda de servicios por parte de una sociedad dinámica y la base de recursos fiscales cada vez más restringida, nos obligan a prever, a ponderar, a jerarquizar, en suma a ordenar y actuar proactivamente, en lugar de solo reaccionar ante las urgencias del presente.

Nos encaminamos hacia la administración por resultados. La única manera de lograr un gobierno eficaz es definir oportunamente lo que queremos lograr, y lo que debemos hacer. De esta manera, las dependencias y organismos del Ayuntamiento tendrán los elementos necesarios para mejorar en forma continua.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2007- 2009 será una guía que servirá a cada dependencia de esta comuna para definir y encausar hasta la menor de sus acciones.

Conforme al documento que les presento, cada dependencia u órgano de gobierno deberá reflexionar sobre la información que posee, sobre las alternativas que tiene y sobre las implicaciones futuras de cada decisión.

Lejos de ser un conjunto de recetas e instrucciones rígidas, este plan es un instrumento flexible y adaptable, susceptible de mejoras y actualizaciones, de adecuarse a lo que surja.

El Plan es un instrumento, no un fin en sí mismo. Propone rumbo, prioridades y estrategias, está abierto para incorporar nuevas propuestas e iniciativas de todos los actores sociales, económicos y políticos. Es flexible para adaptarse a nuevos retos y circunstancias, siempre en dirección de lograr que Macuspana sea un lugar más justo, más próspero, más seguro y más democrático.

Tengo completa seguridad de que cumpliremos cabalmente la misión que la sociedad nos ha encomendado. El Plan recoge la visión y las demandas del pueblo en general, sin distinciones políticas, ideológicas o de cualquier otra índole. Es un Plan para que Sociedad y Gobierno impulsemos a Macuspana hacia más altos niveles de desarrollo. Esa es mi responsabilidad y nuestro es el compromiso.

Lic. Fredy Martínez Colomé
Presidente Municipal Constitucional
Macuspana, Tabasco

INTRODUCCION

El plan municipal de desarrollo, comprende de manera sintetizada los objetivos y estrategias políticas, económicas, sociales y culturales. Hace un recuento actual de la infraestructura, la demografía, los recursos naturales y los requerimientos financieros: Identifica los problemas que revisten mayor importancia y que por lo mismo precisan de atenciones inmediatas, concertación con la ciudadanía y las instancias de gobierno.

Destaca también, de manera significativa los recursos que forman el potencial de desarrollo en el municipio, y cuyo aprovechamiento inmediato y futuro, debe ser encausado para beneficio de la comunidad y posterior integración al crecimiento estatal y nacional.

En suma el plan presenta la visión general y completa del proyecto político, económico y social que se tiene como pretensión desarrollar en Macuspana. Convoca también las fuerzas sociales y económicas para ocupar el espacio que le corresponde, en la planeación y ejecución del proyecto municipal.

En tal sentido la Agenda Ciudadana Municipalista, alimentada por amplios procesos de consulta popular realizados durante el proceso electoral, es la fuente del Plan Municipal de Desarrollo 2007-2009; instrumento maestro de planeación que fija a través de importantes ejes los objetivos generales, los propósitos, las estrategias y las acciones que permitirán cumplir los compromisos asumidos con los macuspanenses.

Los ejes rectores son: El Desarrollo Institucional por el Bien de Todos; El Desarrollo Económico Sostenible; El Desarrollo Social Incluyente; y El Desarrollo Ambiental Sustentable.

Son ejes estratégicos de gobierno que responden a la realidad imperante y a las diversas demandas sectoriales que exigen el fortalecimiento de la vida política, social y económica del municipio.

Vienen años importantes para nuestra sociedad; y hay asuntos de resolución inmediata y otros de solución mediata, razón por la que hemos articulado un Plan Municipal que pretende encarar los asuntos que implican acciones de corto plazo, pero también sentar las bases para el desarrollo municipal en el mediano y largo plazos.

Este es un Plan de retos superables en la medida en que la sociedad y el gobierno municipal logremos generar hechos basados en la corresponsabilidad, principio que debe regir las aspiraciones de progreso de todo pueblo, pues sólo dándonos la mano y sumando esfuerzos serán resueltos nuestros desafíos municipales.

Lic. Fredy Martínez Colomé
Presidente Municipal Constitucional
Macuspana, Tabasco

MARCO JURIDICO

De conformidad con los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 65 fracción III y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Estado tiene la responsabilidad de constituirse en el rector del desarrollo en los niveles de competencia de cada orden de gobierno; por otra parte, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, junto con los demás sistemas de las entidades federativas conforman el Sistema Nacional de Planeación Democrática para contribuir a la consolidación del desarrollo nacional.

En Tabasco, el Sistema Estatal de Planeación Democrática se ha constituido en el método y medio de comunicación permanente de los tres ordenes de gobierno con los sectores social y privado; se ha establecido como forma permanente de concertación e inducción para la definición de las prioridades de los municipios y del estado en torno al rumbo que los tabasqueños queremos seguir en cuanto al desarrollo integral; con un carácter participativo, regional y con perspectivas de largo plazo. El propósito es definir el perfil y rumbo, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que el conjunto de la sociedad desea para mejorar los niveles de bienestar.

En cumplimiento al artículo 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 9 del Capítulo I; al 14, 15 y 16 del capítulo II fracciones III y IV y demás relativos y aplicables de la Ley de Planeación, artículo 65 fracción III y 87 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 115 inciso I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los municipios y las instancias correspondientes de la Administración Pública Municipal les corresponde elaborar El Plan y los

Programas que de este se deriven, tomando en cuenta las propuestas que presenten las instancias de cada sector, así como las opiniones de los grupos sociales interesados; asegurando la congruencia con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, y con los programas operativos que de ellos se deriven.

En el Artículo 27 de la Ley de Planeación se establece lo siguiente: los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente para cumplir con lo establecido en el artículo 25 y 39 de la Ley de Planeación, el Plan Municipal de Desarrollo deberá aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo Constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

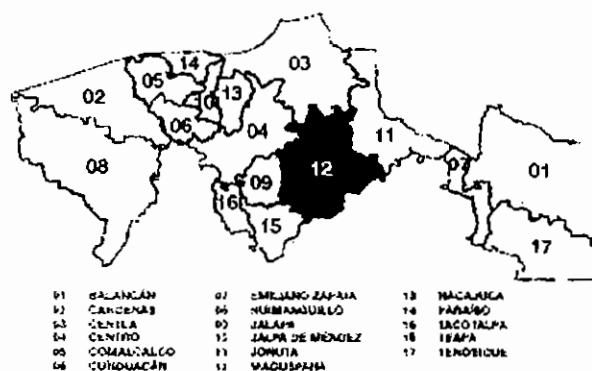
1. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

1.1.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

1.1.1 Medio Físico

1.1.1.1 Localización

El municipio de Macuspana se localiza en la región de la sierra y tiene como cabecera municipal a la ciudad de Macuspana. Sus coordenadas geográficas son: al norte 18°10', al sur 17°32' de latitud norte, al este 98°08', al oeste 92°43' de longitud oeste.



Localización del municipio de Macuspana en el mapa del Estado de Tabasco.

Colinda al norte con Centro, Centla y Jonuta; al este con el municipio de Jonuta y Estado de Chiapas; al sur con el Estado de Chiapas y el municipio de Tacotalpa; al oeste con los municipios de Tacotalpa, Jalapa y Centro.

1.1.1.2 Hidrografía

El municipio se encuentra en la región hidrológica Grijalva – Usumacinta (RH30) dentro de la cuenca del Grijalva Villahermosa (la más extensa del estado, 41% de la superficie global) subcuenca río Chilapa.

Los principales cuerpos de agua están representados por los ríos Tepetitán, Puxcatán, Tulijá, Maluco y Chilapa. Las lagunas de mayor importancia son La Mixteca, Ramón Grande, Medellín, Sarlat, La Sombra y Chilapa.

1.1.1.3 Clima

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano; tiene una temperatura media anual de 23.6 °C, siendo la máxima media mensual en abril con 30.1°C y la mínima media en mayo con 29.8°C; la máxima y la mínima absoluta alcanzan los 30.1 °C y 21.2°C, respectivamente. El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 3,186 milímetros con promedio máximo mensual de 350 mililitros en el mes de septiembre y una mínima mensual de 50 mililitros en el mes de abril.

En la región sur se tiene un clima cálido húmedo con lluvias todo el año; estas lluvias decrecen ligeramente en invierno, período en el cual se registra el 14.4 por ciento del total anual. La temperatura media anual oscila entre 25.4°C y 26.9°C.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre, con velocidades que alcanzan los 35 kilómetros por hora, presentándose en junio y julio las menores con velocidad 18 kilómetros por hora.

1.1.2 Principales Ecosistemas

1.1.2.1 Flora

La vegetación original es de selva media perennifolia, con altura aproximada de 15 a 30 m. La vegetación secundaria esta constituida por cultivos agrícolas, pastizales y vegetación hidrófila en suelos muy bajos.

1.1.2.2 Fauna

La fauna silvestre la constituyen el jabalí, el conejo, tepezcuintle, armadillo y venado, casi en extinción; en las márgenes de ríos, lagunas y arroyos se pueden encontrar diversas aves como pijije, ganso, patos, chachalaca y tutupana; y peces como las mojarra tenguaýaca, castarrica, paleta, tilapia y carpa.

En los lugares pantanosos, popales y lagunas, se encuentran el pejelagarto, tortuga gris, hicotea, pochitoque, guao, chiquiguo y lagarto.

1.1.3 Aspectos Socioeconómico

1.1.3.1 Demografía

El presente Plan, se orienta a prever necesidades y programar las actividades a fin de alcanzar el desarrollo integral de la población, para lo cual se incorpora información estadística del municipio de Macuspana, integrado por 2 ciudades, 2 villas, 15 poblados, 35 ejidos, 17 colonias y 131 ranchería; que a su vez conforman 20 Centros Integradores en los que por estrategia de desarrollo regional se divide la municipalidad.

Conformación Territorial: Centros Integradores

Municipio: Macuspana

Categoría Política	Centro Integrador
Ciudad	Macuspana (Cabecera Municipal)
Poblado	Alcalde Mayor
Colonia	Belén
Villa	Benito Juárez
Poblado	Buena Vista
Poblado	Bitzal 1 a. Secc.
Ranchería	Corralillo 1a. Secc.
Ciudad	Pemex
Poblado	Las Palomas
Poblado	Limbano Blandín

Municipio: Macuspana**Categoría Política****Centro Integrador**

Poblado	Morelos
Poblado	Nicolás Bravo
Poblado	Ramón Grande
Poblado	Santuario 1ª. Sección
Villa	Tepetitán
Poblado	Tierra Colorada
Poblado	Vernet 3ª. Sección
Poblado	Venustiano Carranza
Poblado	Zopo Norte
Poblado	Aquiles Serdán

Con base en los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005, en el año 2005 el municipio de Macuspana contaba con una población total de 142 mil 954 habitantes de los que 70 mil 393 eran hombres y 72 mil 561 mujeres.

En ese año Macuspana contribuyó con el 7.18 por ciento de la población total del Estado, ubicándose dentro de los 5 municipios más importantes de Tabasco por el número de habitantes. Cabe destacar, que el municipio cuenta con una población indígena de más de 5 mil registros, en su mayoría Chontales y Choles.

Por otra parte, podemos observar que el crecimiento poblacional del municipio de Macuspana durante el lustro 2000-2005 fue de 9 mil 159 habitantes.

Población Total por Sexo 1950 - 2005

Año	Total	Hombres	Mujeres
1950	40 023	21 369	19 654
1960	53 354	27 022	27 332
1970	74 249	37 927	36 322
1980	84 287	42 468	41 819
1990	105 063	52 193	52 870
2000	133 795	66 041	67 754
2005	142 954	70 393	72 561

Fuente: JNEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Anuario Estadístico 2006.

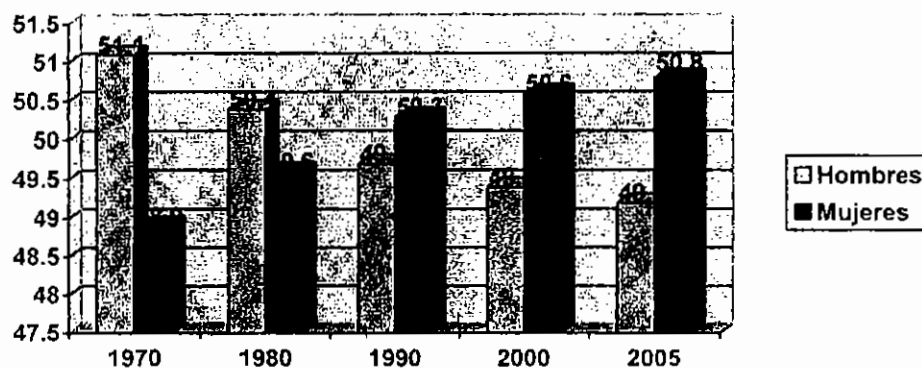
Sin duda, el crecimiento poblacional de los últimos años ejerce presión sobre la demanda de los servicios, el suelo urbano y rural y el empleo, entre otros problemas, y hace más compleja la vida social así como el funcionamiento de la red urbana y rural que por su propia dinámica, exige mayor eficiencia en la aplicación del presupuesto público municipal, proponiendo equilibrar su desarrollo y modernización.

Según el Anuario Estadístico Estatal Edición 2006 para el año 2005 el total de nacimientos fue de 4,502, de los cuales 2,220 fueron hombres y 2,281 mujeres.

De 644 defunciones de personas mayores de edad que se presentaron, 385 fueron hombres y 259 mujeres. Se realizaron 890 matrimonios y 82 divorcios.

En el municipio de Macuspana sobresale en su estructura de edad la población joven, mas del 65 por ciento, lo cual implica fortalecer los programas preventivos hacia este grupo. El rango de los 25 a los 49 años representa el grupo que le sigue en importancia. En la población municipal por género, el femenino es mayor, es por ello que el actual gobierno municipal deberá prestar especial énfasis en apoyos sociales hacia este sector de la población.

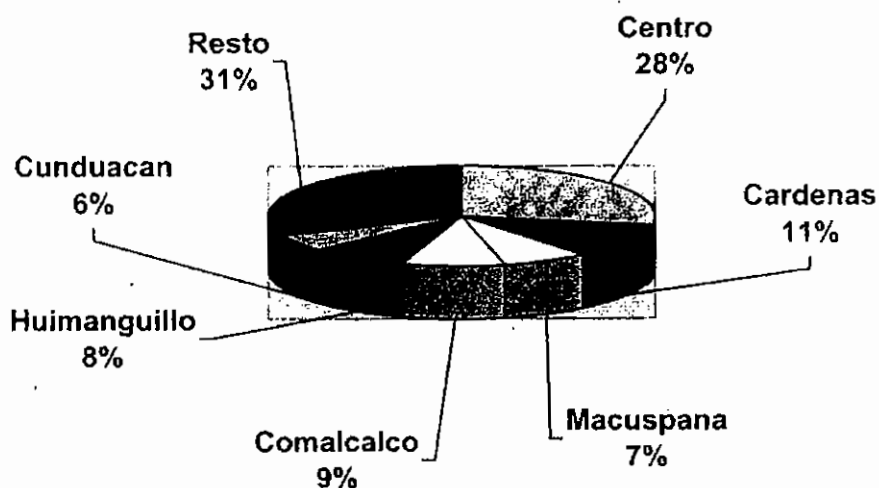
Porcentaje de la población municipal por Sexo



SEGÚN INEGI. II CONTEO DE POBLACION Y VIVIENDA 2005

Para ubicar poblacionalmente a Macuspana, se presenta un comparativo con otros municipios del estado que destacan por su importancia, entre los cuales el del Centro sobresale por contar con el 28 por ciento de la población, respecto al total del Estado. Macuspana ocupa el 5to. Lugar de población con respecto al total del estado.

Comparativo de la población de Macuspana con otros municipios importantes de la entidad



Fuente: INEGI. Tabasco. II Censo de Población y Vivienda de 2005.

La tendencia de crecimiento de la población durante los últimos años permite estimar que en el 2009 Macuspana contará aproximadamente con 150 mil 580 habitantes. A esta población se estará atendiendo a finales del periodo constitucional de gobierno del Ayuntamiento 2007 – 2009.

1.1.3.2 Crecimiento Urbano

A través de varios años se ha registrado un importante flujo poblacional de la región hacia los centros urbanos del municipio. Dicho fenómeno ha

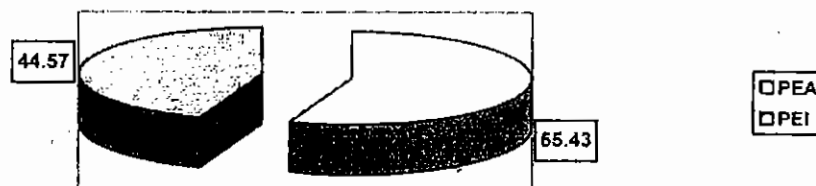
traído como consecuencia un proceso acelerado de urbanización, que ha sobrepasado los límites de los territorios legales, extendiéndose hacia lugares poco propicios para los asentamientos humanos, obligando necesariamente a este gobierno municipal a centrar su atención en la búsqueda de soluciones planificadas.

El crecimiento poblacional ha superado la capacidad de respuesta del gobierno municipal, como consecuencia, se ha ejercido una fuerte presión sobre el suelo urbano no apto para vivienda, así como para la dotación de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos.

Aunado a lo anterior, se perciben otros efectos secundarios y no menos importantes como son el acelerado crecimiento de la contaminación del medio ambiente y la inadecuada cobertura de transporte urbano.

1.1.3.3 Población Económicamente Activa

La población con ingresos de hasta 2 salarios mínimos Según CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2005, IV Trimestre se observó que la distribución de la población, considerada como inactiva, representó 37 mil 798 habitantes, mientras que 47 mil 006 representaba la económicamente activa.



Fuente: INEGI. Tabasco. II Censo de Población y Vivienda de 2005

1.2 PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES

1.2.1 Política

El Municipio de Macuspana esta conformado por 202 localidades de las cuales 185 alcanzan el rango poblacional para que la representación municipal en esa áreas sean denominadas Delegaciones Municipales y las restantes 17 localidades solo sea representados por un jefe de sector; en la convivencia política comunitaria la mayoría de las comunidades apoyan y simpatizan con los principios e ideología del Partido de la Revolución Democrática y los que conforman el frente amplio progresista; posteriormente se ubica en preferencias el Partido Revolucionario Institucional, casi nulo en preferencia el Partido Acción Nacional y los otros partidos que casi pierden el registro ante las instancias electorales. A pesar de la diversidad política que prevalece en el municipio de Macuspana, la autoridad municipal ha trabajado y trabajará de manera plural por el bien de todos los macuspanenses, los procesos internos y constitucionales de los partidos ya han quedado atrás, ahora es tiempo de cumplir con la responsabilidad que la población le confirió a la actual administración; sin embargo, por parte de la oposición se reciben golpes bajos que pretenden distraer el que hacer cotidiano, se magnifican los detalles queriéndolos transmitir a la opinión publica como caos o insensibilidad.

1.2.2 Administración

En este sentido el Municipio de Macuspana se encuentra integrado por 20 centros integradores que agrupan a las 202 localidades, se cuenta con un coordinador por centro integrador, mismo que se encarga de coordinar las acciones de los apoyos y programas sociales que llegan a cada localidad.

Posteriormente quien tiene contacto directo con las comunidades es la coordinación de delegados y la Dirección de Atención Ciudadana, estas áreas administrativas reciben y canalizan las demandas sociales y solicitudes personales a las Direcciones Operativas que brindan apoyo; finalmente los delegados o ciudadanos solicitan entrevistas con el Secretario Municipal para que este suba los planteamientos ante la primera autoridad que es el C. Presidente Municipal o en su caso solicitan ser recibidos los días de audiencias por el edil, para que desde ahí se pueda instruir a la Dirección Municipal respectiva la prontitud de la atención. El municipio de Macuspana cuenta con un H. Ayuntamiento constituido por catorce regidores propietarios, el primer regidor funge como presidente municipal, el segundo regidor funge como primer síndico de hacienda, el tercer regidor funge como segundo síndico de hacienda y el resto están integrados por las XIII distintas comisiones edilicias que forman el H. Cabildo. Para el desarrollo de las actividades propias del H. Ayuntamiento, la presidencia municipal se apoya con 1 secretario municipal, 14 Directores y 6 coordinaciones generales, a través de los cuales se operan los recursos programados en el presupuesto de egreso de cada año, desde luego atendiendo las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

1.2.3 Financiero

En cuanto a finanzas se refiere el presupuesto de egreso 2007 para el municipio de Macuspana tiene una reducción con respecto a 2006 de 8.7 por ciento, situación que pone en riesgo poder plantear en el Plan Municipal de Desarrollo las acciones de las propuestas de campaña, o retomar las necesidades básicas de la población. Los recursos financieros se convirtieron en el presente año 2007 limitados y escasos; se requiere total voluntad política de los gobiernos del orden estatal y federal para que

los municipios de Tabasco alcancen a realizar las acciones que programaron en pro del desarrollo económico, social y sustentable. Sin duda la Dirección de Finanzas Municipales encabezara actividades propias encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la recaudación propia y desde luego el crecimiento de la Hacienda Publica Municipal. En tal sentido se implementaran acciones como la de que a través de una caja móvil acercar el cobro que por normatividad tienen que hacer los ciudadanos, esto es, visitar a las sedes de los centros integradores en días programados para que el ciudadano acuda a hacer sus pagos evitándole así gastos, tiempo de traslado y distancia; promocionar los descuentos en los cobros que permita la propia ley, actualizar el padrón de contribuyentes y catastral respectivamente; coordinarse con las instancias municipales que prestan servicios para que la aplicación a cabalidad del reglamento permita también generación de ingresos como es el caso de S.A.P.A.M., Transito, Seguridad Publica y Obras Publicas entre otras.

La hacienda publica municipal debe aplicarse a fondo para que el factor que se referencia en la distribución de los recursos por parte de la Federación y Estado crezca, y los pisos financieros subsecuentes hacia los municipios también hagan lo propio. El Subcomité de Gasto y Financiamiento establecerá las relaciones institucionales ante todas las ventanillas del gobierno federal y estatal para que aterricen más recursos a través de proyectos y programas a las localidades del municipio.

Por otro lado es un argumento muy débil del gobierno federal decir que los recursos han sido recortados a los municipios debido a la baja del precio del hidrocarburo petrolero. Sin embargo, por el bien de todos, el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana redoblara la política de

austeridad en todos los sentidos para alcanzar el desarrollo propuesto en los temas de campaña.

Todo lo anterior conforman los problemas estructurales y coyunturales, se denominan estructurales en el sentido que forman parte de una estructura necesaria que permitiendo adecuar los flujos de interrelación pudieran dejar de ser problemas; y son coyunturales de tiempos, por que están presentes en un periodo natural de transferencia de poderes o crisis administrativas, y que al termino de la coyuntura que los provoca, la totalidad de los problemas pueden desaparecer o en su caso permanecerán los que tengan mas peso entre los interactuantes.

1.3 CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

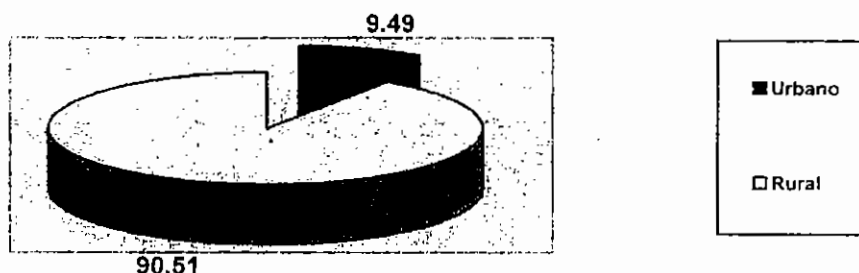
1.3.1 Potencialidades

1.3.1.1 Usos del Suelo.

La extensión territorial del municipio de Macuspana es de 2 mil 429 km², representando el 9.82 por ciento de la superficie total estatal. Esto implica que en términos absolutos y relativos tenemos un municipio que ocupa el 4º. lugar en extensión y cuyas características dificultan el desarrollo de los asentamientos humanos por sus tierras bajas, pero que a su vez expresan una extraordinaria vocación para el establecimiento e impulso de variadas actividades productivas y de servicios; motivo por el cual se deberá optimizar el uso y manejo del suelo como factor decisivo para el desarrollo municipal.

La distribución del uso de suelo muestra que el 9.49 por ciento de la superficie total del municipio está ocupado por las manchas urbanas y que el 90.51 por ciento es de uso rural.

Composición Porcentual del Uso de Suelo Municipal 2000



Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México. Tabasco.

1.3.1.2 Ganadería

La Ganadería es uno de los sectores más importantes de la economía municipal, es practicada de forma extensiva y de incipiente desarrollo tecnológico. Según la información del Anuario Estadístico Tabasco 2006, se dedicaron a la ganadería unas 174 mil 386 hectáreas de superficie.

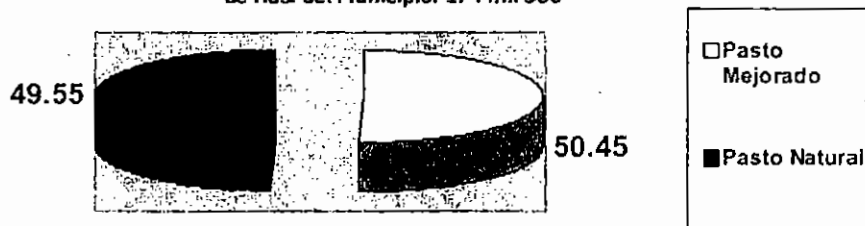
Población Ganadera de Macuspana 2005

Bovino	Porcino	Ovino	Equino	Aves		
				Tráspatio	Engorda	Pavos
162 088	21 043	7 794	7 600	126 673	98 852	44 532

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

La importancia de la ganadería en la vida municipal se manifiesta en el uso del suelo que se le dedica a esta actividad, el 84.35 por ciento de la superficie en hectáreas de Macuspana, está dedicada a los pastos alimentadores de ganado, principalmente bovino. En los próximos años, el desarrollo y consolidación de esta fuente importante de ingresos deberá dedicar sus esfuerzos a la utilización de tecnología y capacitación, así como al mejoramiento de sus praderas y de la genética de las especies.

Superficie porcentual dedicada a la Ganadería por Tipo de Vegetación. Total de Has. del Municipio: 174 mil 386



Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006

1.3.1.3 Comercio

Macuspana, en relación con otros municipios del estado, desarrolla una importante actividad comercial. Cuenta con mueblerías, tiendas de materiales para la construcción, zapaterías, ferreterías, almacenes para la venta de ropa, grandes comercios de abarrotes, entre otros. Así como tiendas que se encuentran en cadenas a nivel regional y nacional. La promoción de los sectores secundarios y terciarios de la economía local, se convierte en una estrategia necesaria para el impulso del desarrollo económico del municipio, la generación de empleos y una adecuada distribución del ingreso.

1.3.1.4 Servicios

La municipalidad cuenta con la prestación de diversos servicios entre los que destacan bancos, gasolineras, supermercados, telefonía, correos, auto transportes y taxis, farmacias, telégrafos, ciber-café, clínicas, hospitales, consultorios entre otros

Sin embargo, Macuspana enfrenta actualmente la escasa generación de inversión productiva, tanto en el campo como en la ciudad, debido entre

otros factores a que los inversionistas han preferido asentarse en Villahermosa, con el fin de aprovechar las ventajas que esa ciudad con su infraestructura les ofrece, lo cual coloca al municipio en desventaja, principalmente por la falta de suelo para uso industrial, y de servicios, por la carencia de recursos necesarios para su desarrollo, así como de los incentivos económicos que requiere esta actividad.

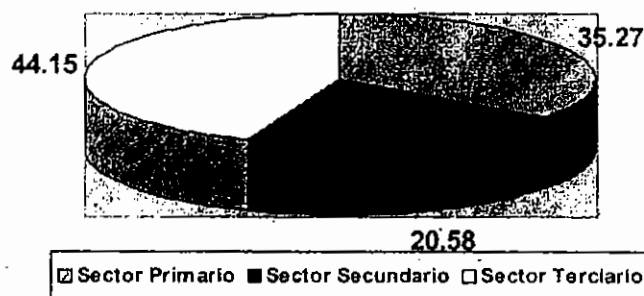
1.3.1.5 Turismo

Macuspana y la región cuentan con múltiples y variados atractivos naturales, por su extraordinaria belleza de paisajes, así como por sus recursos hidrológicos. Se ofrecen opciones al ecoturismo local y regional y se dispone de una rica gastronomía regional sobre todo de pescados. La explotación de la actividad turística actualmente es reducida; prácticamente se cuenta con Las Cascadas de Agua Blanca como el único Centro Turístico promocionado y en operación que ofrece algunos servicios al visitante, el cual requiere de mayor infraestructura atractiva para el turismo.

1.3.1.6 Distribución de la Población por Actividad

El desarrollo económico de Macuspana muestra estadísticamente un importante crecimiento en el sector terciario que incluye principalmente actividades comerciales y de servicios. Este crecimiento del tercer sector lo coloca junto con el sector primario, en los de mayor generación de ingresos.

Distribución porcentual de la Población por Sector Económico



Fuente: Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

1.3.1.7 Tránsito

El municipio de Macuspana cuenta con una red de mas de 487.7 kilómetros de carreteras federales, estatales y de caminos rurales. Las vías federales es custodiada por la Policía Federal de Caminos, en el resto del municipio la responsabilidad del control y vigilancia del transito está a cargo del gobierno municipal y del estado a través de su respectiva dependencias. Las limitaciones para cubrir esa función son evidentes ante la carencia de infraestructura material y la insuficiencia de los recursos humanos. Se manifiesta la necesidad de modernizar e incrementar el equipamiento, así como la profesionalización del personal y la canalización de recursos adicionales para atender programas de reordenamiento vial, control vehicular y vigilancia.

1.3.1.8 Equipamiento

El conjunto de espacios públicos del municipio de Macuspana está formado por los parques y jardines, espacios verdes o naturales, en los asentamientos urbanos, así como por los camellones y suelos libres de mayor dimensión. Centros de reuniones culturales (casinos), delegaciones municipales y casas de usos múltiples.

Se cuenta actualmente con áreas de jardines en varias localidades, a las cuales se les proporciona mantenimiento de poda a pasto y setos, chapeo, deshierbe y limpieza general de jardines, mientras que a las calles, parques y edificios públicos se les da mantenimiento de pintura y acondicionamiento.

1.3.2 Aspectos Sociales

1.3.2.1 Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por unidades médicas de instituciones públicas y privadas, mismas que proporcionan servicios de consulta externa, hospitalización general y especializada. Se ofrecen además los servicios de laboratorio de análisis clínicos, rayos X, atención obstétrica, ginecológica y pediátrica, a través de la cual se cubre anualmente a un segmento muy importante de la población. Se refleja en la realidad, la necesidad de mejorar y ampliar la cobertura con servicios de calidad; servicios que todavía son insuficientes y que no alcanzan los niveles de eficiencia que la población requiere.

Usuarios de Servicios Médicos de Instituciones Públicas

Ambito	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SDN	ISSET	SSA	DIF
Macuspana	159,396	10,231	6,569	8,908	481	9,170	118,648	5,389

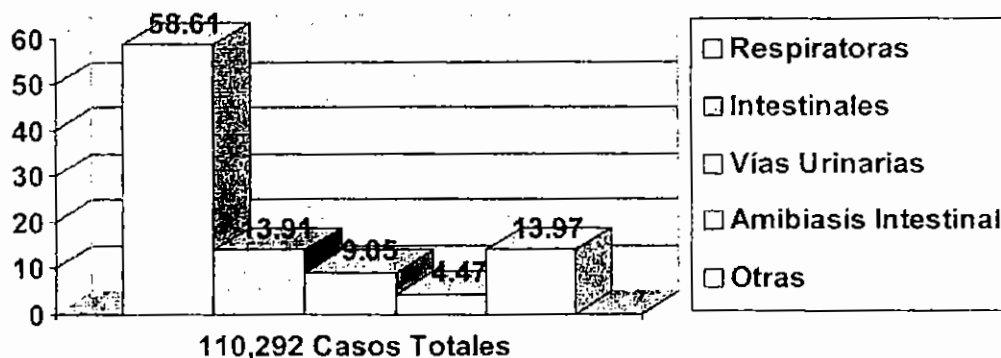
Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

Paralelamente a las instituciones oficiales, el sector privado también participa en la prestación de estos servicios y se encuentran en el municipio consultorios médicos y clínicas particulares

De los informes emitidos por las distintas instituciones que integran el sector salud, se observa en la gráfica siguiente que las enfermedades más

frecuentes son las que aquejan a las vías respiratorias y las intestinales de origen infeccioso. Las primeras obedecen, por razones obvias, al clima local; las segundas, fundamentalmente se deben a la calidad del agua que se consume o la que se utiliza en la preparación de los alimentos.

Principales Enfermedades en el Municipio en Registro Porcentual



Fuente: Diagnóstico de Salud 2006. Jurisdicción Sanitaria No.12, Macuspana.

La población derecho habiente con mayores prestaciones en materia de salud se manifiesta en el siguiente cuadro, en donde el Seguro Popular, IMSS y PEMEX proporcionan mas cobertura.

Seguridad Social por número de Derecho habientes al 31 de diciembre de 2005

Ámbito	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	ISSET	SEG. POPULAR	SDN
Macuspana	130,432	20,226	8,235	17,816	10,415	73,259	481

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

1.3.2.2 Educación

En el municipio de Macuspana, el inventario de planteles y docentes para la prestación de servicios educativos se distribuye de la siguiente forma: En todo el municipio se encuentran 488 planteles en los que laboran un total

de 1 mil 975 profesores. La educación básica, que incluye preescolar y primaria, es impartida en 409 planteles por 1 mil 095 docentes; el nivel medio básico cuenta con 58 escuelas que son atendidas por 503 profesores; mientras que la instrucción media superior, que es integrada por el bachillerato y el profesional medio, se imparte en 21 instituciones educativas, por 377 docentes.

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana refleja que para el ciclo escolar 2005-2006, el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana contaba con una matrícula de 1 mil 320 alumnos que cursaban las carreras en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil.

**Alumnos, Escuelas y Personal Docente
2004-2005**

Alumnos inscritos	8,199
Personal docente	329
Escuelas	182
Alumnos inscritos	21,372
Personal docente	766
Escuelas	227
Alumnos inscritos	10,170
Personal docente	503
Escuelas	58

Nivel educativo	Municipio
Alumnos inscritos	533
Personal docente	33
Escuelas	2
Alumnos inscritos	6,424
Personal docente	344
Escuelas	19
Alumnos inscritos	1,320
Personal docente	43
Escuelas	1

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

Situación importante la genera la presencia de grupos indígenas en el municipio. En el año 2005 hablantes mayoritariamente de las lenguas **Chontal y Chol** recibían educación en escuelas del Sistema Indígena. La existencia en el año 2005 fue de 5 mil 648 habitantes hablantes de lengua indígena de 5 años y más, este fenómeno establece una demanda real de impartir educación en lengua materna a este segmento importante de la población, y contribuir mediante esta acción, en la conservación de su identidad, su origen y su lengua, amenazada constantemente por un proceso de deterioro de la condición indígena.

Alumnos, Personal Docente y Escuelas en Preescolar y Primaria Indígena Ciclo Escolar 2004-2005.

Nivel educativo	Municipio
Alumnos inscritos	1 462
Personal docente	58
Escuelas	30

Sistema Educativo Indígena	
Alumnos inscritos	1 569
Personal docente	72
Escuelas	29

Fuente: Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

Los apoyos otorgados a estudiantes por su eficiente desempeño escolar o por situación de pobreza, en lo que se refiere a becas, incide directamente en el desarrollo de los diferentes niveles de instrucción educativa. A través del Programa Oportunidades, la federación dio cobertura a un número importante de localidades del medio rural y urbano. La cobertura de becas otorgadas en Macuspana durante el año 2006 a la población de estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato fue del 53 por ciento, siendo este un total de 17 mil 187 becas mensuales, dando cobertura al 90 por ciento del total de las comunidades, con una inversión del orden de los 9 millones 099 mil 395 pesos bimestral

El porcentaje de los estudiantes beneficiados con dichas becas puede ser mayor en el sentido de que municipios de Tabasco y municipios de Chiapas que colindan con el nuestro, se ven reflejados como alumnos y como becados.

Un registro histórico da cuenta, que los montos y el número de beneficiados de los programas de becas financiados por las autoridades federales, han registrado tendencia a la alta.

Mención especial es la carencia de estímulos o becas para el transporte de estudiantes del nivel profesional y que, según registro implementado por el Ayuntamiento, presenta una demanda de alrededor de los 1 mil 800 estudiantes en necesidad de trasladarse a otros lugares del estado para recibir educación universitaria.

En lo referente a la infraestructura y equipamiento escolar, este rubro es uno de los que más apoyos han recibido tanto de la federación como del estado, lo cual se demuestra con la planta física existente para la prestación de los servicios educativos. Existen en el municipio un total de 2,970 aulas agrupadas en 488 planteles, en los que se ofrecen los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, capacitación para el trabajo y nivel profesional medio.

Del contacto directo con docentes y autoridades fue posible determinar que la mayoría de los requerimientos relativos a la planta física educativa se refieren más a su mejoramiento y ampliación que a la construcción de inmuebles.

Infraestructura y equipamiento Escolar.

Ambito	Planteles	Aulas	Bibliotecas
Macuspana	488	2,970	52
Total Estatal	4,713	23,238	573

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

La planta física existente destinada a la extensión de la cultura y el conocimiento a la población para su formación educativa, recibe los apoyos de los gobiernos federal, estatal y municipal. Hasta el 2005 se contaba con 52 bibliotecas públicas distribuidas en los principales núcleos poblacionales del municipio. Dichas instalaciones contaban con un acervo bibliográfico de 66 mil 541 títulos, mismas que fueron visitadas en el mismo año por 297 mil 307 obras consultadas.

Bibliotecas Públicas

Macuspana	52	62	199 624	297 307	232 397
Tabasco	573	917	2 510 848	3 371 245	2 810 916

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

1.3.2.3 Cultura

Es la cultura de Macuspana el resultado de herencia de culturas prehispánicas de Tabasco y de la aportación española. A lo largo de los siglos se ha entretelado un importante acervo cultural y de tradiciones que se manifiestan en todos los ámbitos.

Destacan en la memoria cultural las aportaciones de Don José N. Roviroza, Límbano Blandín, Miguel Ángel Valladares y otros más. Esta riqueza se acrecentó con las manifestaciones indígenas que aportan los chontales y choles, cuentos, leyendas, gastronomía, música y danza configuran la esencia de la cultura popular del tabasqueño de Macuspana.

La infraestructura cultural oficial cuenta con casas de cultura en las principales poblaciones urbanas, donde se imparten cursos sobre diversas manifestaciones artísticas como resultado producen grupos dancísticos y musicales principalmente.

Macuspana se caracteriza por el gran arraigo en sus fiestas tradicionales y culturales que no se han perdido hasta la fecha, muestra de ello son las fiestas de San José en Ciudad PEMEX, San Isidro en la ciudad de Macuspana, La Asunción en Villa Tepetitán, El Señor San Carlos en Villa Benito Juárez, La Virgen del Carmen en Límbano Blandín o la del Señor San Fernando en el Poblado Aquiles Serdán.

1.3.2.4 Deporte

Los servicios de apoyo y fomento del deporte han sido prácticamente proporcionados por la autoridad municipal a través de la Dirección de

Educación, Cultura y Recreación con la asistencia ocasional de las instancias federales y estatales

Si se toma en consideración que la población Macuspanense es una de las principales del estado y se distingue por tener preferencia hacia las actividades deportivas y de esparcimiento, se puede expresar que la oferta de espacios deportivos y recreativos está por debajo de las necesidades reales de la población.

1.4 DEBILIDADES Y RIESGO ANTE LAS CONDICIONES ACTUALES QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO

1.4.1 Debilidades y Riesgo

1.4.1.1 Actividad Económica

El crecimiento acelerado de las poblaciones urbanas, la ampliación de la frontera pecuaria, la explotación petrolera y de la extracción de materiales pétreos, así como el establecimiento de otras actividades productivas, ha generado crecimiento desigual en los sectores de la economía y se refleja en el contraste de los ingresos.

En el municipio existe una actividad comercial dispersa en lo que se refiere a la venta de productos de mayoreo, medio mayoreo y menudeo, lo que requiere llevar a efecto un reordenamiento eficaz de esta actividad; acción que conllevaría a la solución adecuada de problemas relacionados con la invasión de espacios públicos por el comercio informal (ambulante), como son el deterioro urbano y la vialidad, entre otros.

1.4.1.2 Abasto

En materia de abasto Macuspana padece un importante rezago de varios años, debido a la falta de inversión productiva, tanto en el campo, como en la ciudad, que fomente la producción de artículos comerciales y productos básicos para el consumo interno y de empleos, que fortalezcan la economía Macuspanense y de la región.

Respecto al abasto de productos básicos, cuyo destino final es llevar a los consumidores productos al alcance de su economía, que contribuyan al bienestar familiar, Macuspana no es autosuficiente, pues depende de la producción de otras regiones del estado y de otras entidades en lo que se refiere a ropa, calzado, frutas, verduras, muebles, carnes (porcinos y aves) y otros. Solo son ajenas de esta situación, los productos cárnicos bovinos que se producen en la localidad y que no requieren de importación para abastecer el mercado local.

Tal dependencia provoca que la derrama de utilidades que genera la actividad comercial no se reinvierta en Macuspana y la región, sino que regresa a dichos estados y regiones que son los principales beneficiados de nuestro mercado.

1.4.1.3 Mercados

Los mercados son lugares en donde concurren cotidianamente comerciantes, proveedores y público en general para la realización de las actividades comerciales y el abasto familiar.

La ciudad de Macuspana cuenta actualmente con 2 inmuebles habilitados para mercados que satisfacen medianamente las necesidades de un sector

importante de la población. La falta de mantenimiento permanente de los inmuebles, la ampliación y reorientación de actividades de los mercados en las villas y poblados para el aprovechamiento eficaz de sus espacios, es un aspecto que se debe atender, simultáneamente existe la necesidad de construir otros mercados en lugares estratégicos de la periferia, para atender los requerimientos de abasto de la población y la instalación de comerciantes que están en la economía informal

1.4.1.4 Rastros

En materia de abasto de cárnicos para el consumo humano, las condiciones en que está operando el sacrificio de especies es desordenada, pues la matanza se remite a locales particulares que en su mayoría no reúnen las condiciones de sanidad. La regularización y control de esta actividad demanda la generación de infraestructura y la aplicación de la normatividad correspondiente, con visión regional de futuro.

1.4.1.5 Agricultura

Del total de la superficie municipal unas 242 mil 517 hectáreas se dedican a las actividades agropecuarias y forestales. De esa superficie, el 61.85 por ciento está destinado a la agricultura, misma que se ha venido practicando con bajos niveles de productividad por la falta de tecnificación del campo, lo que ha generado que la producción de granos básicos sean destinados en la mayoría de los casos al autoconsumo familiar.

La agricultura municipal denota un escaso grado de diversificación en sus cultivos, fundamentalmente porque el productor apoya más su economía, sembrando un poco de todo en sus tierras. Sobresale el cultivo de maíz,

que ha sido por muchos años su principal producto; le siguen en importancia el chile seco, hule hevea y frijol.

Cabe destacar, que en los últimos años los cultivos de chile seco y hule hevea se establecieron en algunas zonas del municipio. Atraídos por el valor comercial que pueden alcanzar las cosechas, muchos productores, destinaron hectáreas del suelo, sin embargo, la inconsistencia de los precios, las dificultades de procesamiento y la complicada comercialización del producto desincentivan el establecimiento exitoso y la consolidación de los cultivos.

El municipio de Macuspana contaba hasta el año 2002, con una superficie total aproximada a las 6,420 hectáreas dedicadas a las actividades agrícolas, cifra extraordinariamente baja para la vocación de los suelos. En este sector se requiere dar un mayor impulso para la tecnificación, generación de empleos y de ingresos, de tal suerte que su desarrollo sea comparable con el de los demás sectores productivos de la economía Macuspanense.

1.4.1.6 Industria

Las características de la actividad industrial del municipio de Macuspana adquieren relevancia en el aspecto petrolero únicamente ya que en el territorio municipal la Empresa Petrolera Paraestatal PEMEX, lleva a cabo un importante despliegue de explotación de pozos, así como de la operación de la planta criogénica y del complejo petroquímico de Ciudad PEMEX.

La presencia de la actividad petrolera genera gran derrama económica, en la municipalidad. Además, existen instaladas en la región, empresas extractivas y de procesamiento de materiales pétreos, que al igual que la presencia de PEMEX, aportan ingresos a la economía local. La operación de la industria petrolera y de extracción pétrea ha generado crecimiento desigual en los sectores de la economía y se refleja en el contraste de los ingresos. Además, el fenómeno de contaminación y deterioro ecológico causado por estas industrias ha sido preocupación permanente.

1.4.1.7 Desempleo

Macuspana enfrenta escasa generación de inversión productiva tanto en el campo como en la ciudad lo cual coloca al municipio en desventaja por la carencia de fuentes de empleos, falta de inversionistas por que se carece de suficiente infraestructura, uso de suelo industrial y de servicios. No se cuenta con los incentivos y recursos económicos para el desarrollo.

La generación de empleos se convierte en el punto central de la política del municipio impulsando la promoción de nuevas inversiones y que debe incidir en el combate a la pobreza y aumentar los indicadores de desarrollo

1.4.1.8 Analfabetismo

Macuspana presenta aun niveles medios de marginación como lo reflejan los indicadores socioeconómicos con un 0.48 por ciento, ocupando en el contexto estatal el Séptimo lugar, existen 6 municipios por arriba en desarrollo. Según cifras del instituto de educación para adultos de Tabasco

el índice de analfabetismo registrado en el estado de Tabasco para el año 2006 fue de 8.6 por ciento; para el caso particular del municipio de Macuspana se ubico en el 9.6 por ciento de población analfabeta, por encima del índice estatal.

POBLACION ANALFABETA AÑO 2006			
	POBLACION DE 15 AÑOS O MAS	POBLACION ANALFABETA	PORCENTAJE
MACUSPANA	94,594	9,069	9.6
TABASCO	1,330,791	113,900	8.6
NACIONAL	68,802,564	5,747,813	8.4

FUENTE: Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

La población sin primaria y sin secundaria terminada es del 36.20 por ciento que provoca que el índice de rezago educativo en el municipio se eleve a un total 46.8 por ciento al 31 de diciembre del 2006.

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS EN REZAGO EDUCATIVO					
AÑO	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS	POBLACION TOTAL EN REZAGO	ANALFABETAS	SIN PRIMARIA	SIN SECUNDARIA
2005	94,594	43,370 45.8 %	9,069 9.6 %	15,157 16 %	17,144 20.2 %

FUENTE: Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Según el periodo 2000 – 2006 los datos estadísticos muestran un descenso del rezago educativo del 12.7 por ciento, y el analfabetismo una reducción del 1.2 por ciento; el índice se encuentra por encima de la media estatal lo que lo ubica como un municipio de alta marginación educativa.

COMPORTAMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO 2000 - 2006				
AÑO	ANALFABETA	SIN PRIMARIA	SIN SECUNDARIA	TOTAL DE POBLACION EN REZAGO
2000	9,113 (10.8%)	19,046 (22.5%)	21,255 (25.2%)	49,414 (58.5%)
2006	9,069 (9.6 %)	15,157 (16.0 %)	19,144 (20.2 %)	43,370 (45.8%)
DESCENSO	1.2 %	6.5 %	5 %	12.7 %

FUENTE: Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

1.4.1.9 Recreación

Macuspana cuenta con importante número de parques que permiten la convivencia comunitaria. Esta infraestructura data en algunos casos de varios años y en conjunto, el mejoramiento y el mantenimiento son rezagos que reclama la población.

1.4.1.10 Vivienda

El espacio en el que se desenvuelve el núcleo familiar cotidiano, constituye tanto un derecho como una de las necesidades elementales en el desarrollo del ser humano en la sociedad; en consecuencia, las cifras sobre inventario de viviendas en el municipio de Macuspana reflejan un crecimiento considerable y según el II conteo de población y vivienda de 2005 en ese año se registraron 33 mil 031 vivienda habitadas en 202 localidades. Las condiciones de estas viviendas en cuanto a servicios y materiales de construcción presentan rezagos evidentes, sobre todo en el medio rural y en importantes colonias del medio urbano.

Las zonas urbanas representan hoy día, la causa de un proceso preocupante de contaminación por la descarga de las aguas residuales y la producción de basura, eventos que producen fenómenos de contaminación en ríos y mantos acuíferos por la descarga de aguas residuales.

Localidades, Viviendas Habitadas y Ocupantes.

Ambito	No. de Localidades	Porcentaje	Viviendas Habitadas	Porcentaje	Ocupantes	Porcentaje
Macuspana	221	8.71%	33,031	6.98%	142,673	7.20%
Total Estado	2,530	100.00%	473,121	100.00%	1,984,472	100.00%

Fuente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda de 2005.

En el rubro de vivienda se han realizado esfuerzos importantes por parte de los diferentes ordenes de gobierno, a través de la implementación de programas que todavía son insuficientes.

Si bien es cierto que el contar con una vivienda significa un mayor bienestar para los habitantes, también es cierto que esto ejerce una presión adicional sobre la demanda de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, drenaje, etc.

1.4.1.11 Panteones

Macuspana cuenta con panteones administrados por las autoridades municipales y comunitarias. Para el caso de la ciudad de Macuspana, este servicio resulta ya limitado por la disponibilidad de espacios para la inhumación. Se requieren acciones públicas y privadas que aumenten la calidad del servicio y la salud pública al respecto. Se cuenta con dos panteones públicos y con 1 panteón privado.

1.4.1.12 Policía

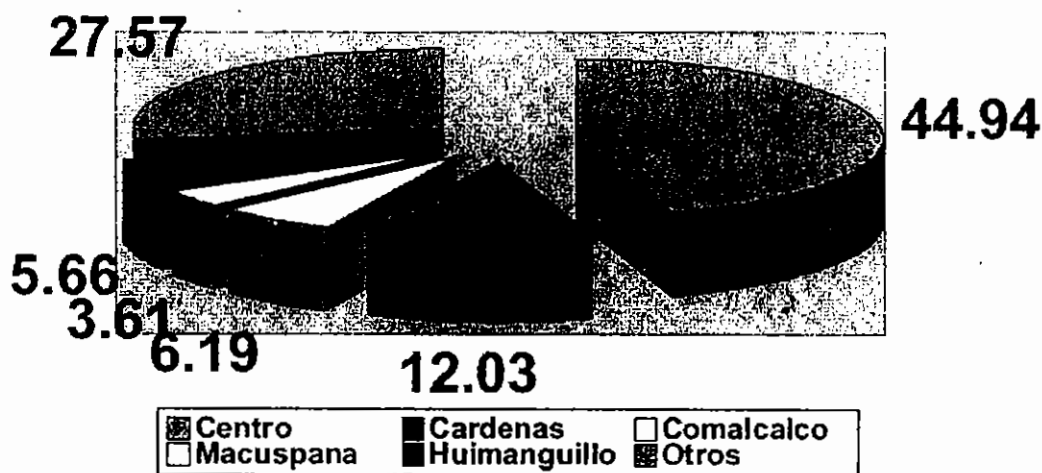
La prestación de los servicios son de interés público, serán generales, continuos y regulares. En este sentido, el H. Ayuntamiento tiene a su cargo la atribución de otorgar el servicio de seguridad pública.

En el caso de Macuspana, la protección a la ciudadanía es demanda prioritaria ya que los altos índices delictivos y la falta de efectividad de las

corporaciones policíacas son manifiestos y preocupantes. En el 2005, policías municipales de diversos rangos procuraron la seguridad preventiva de la población. La carencia de unidades vehiculares y de equipo es evidente e inciden en la cobertura y calidad de la seguridad que se ofrece.

La siguiente estadística da sustento principal al porcentaje observado para Macuspana, de los 272 presuntos delitos de robo y lesiones, de un universo estatal de 7 mil 527 actos delictivos registrados.

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por el Ministerio Público del fuero común. Comparativo porcentual con base en 7 527 delitos de ocurrencia Estatal. 2005.



Fuente: Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

1.4.1.13 Salud

La demanda de los servicios médicos de la población es atendida por unidades medicas de instituciones publicas y otras privadas, sin embargo

son insuficientes y no alcanza los niveles de eficiencia que la población demanda, se requiere ampliar la infraestructura instalada con la construcción de nuevos hospitales, el equipamiento de los mismos y contar con todas las especialidades.

No existe difusión de campañas informativas de prevención de enfermedades periódicamente que fomente la salud en el municipio.

1.4.1.14 Agua Potable y Alcantarillado

La infraestructura básica municipal la constituyen redes y obras de cabecera necesarias para la prestación de los servicios públicos como son agua potable, entubada, drenaje, alcantarillado, electrificación y el alumbrado público entre otros.

El estado que guarda el servicio de agua potable y entubada es de condiciones complejas. Los diversos sistemas existentes estaban a cargo de SAPAET tanto en las zonas urbanas como los sistemas rurales, bajo la administración de las comunidades. Al municipalizarse los servicios de agua potable y alcantarillado a finales de 2005. El municipio enfrenta de entrada 4 problemas claves, una infraestructura totalmente vetusta con periodo de vida útil caduca, pues son equipos que tienen operando alrededor de 25 años, escasos recursos económicos para su operación, un padrón de contribuyentes en materia de agua potable minúsculo y una plantilla de personal amañada con el que hacer diario.

Con base en cifras del Anuario Estadístico, edición 2006, se estima que la cobertura de este servicio en el municipio de Macuspana asciende a un

poco mas del 66 por ciento, al registrar 21 mil 982 tomas domésticas instaladas respecto del total del número de viviendas particulares estimadas en 33 mil 031.

Red de Distribución de Agua Potable.

Ámbito	Sistemas	Tomas domiciliarias instaladas				Localidades con red de distribución
		Total	Domésticas	Comerciales	Industriales	
Macuspana	80	22,556	21,982	429	40	131

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico, Tabasco. Edición 2006.

Las principales carencias del servicio de agua están diseminadas por todo el municipio. En las zonas urbanas los sistemas son insuficientes. Las redes de distribución no cuentan con los diámetros y condiciones para la prestación eficiente del servicio, así como se requieren importantes obras de mantenimiento de los mismos. En las zonas rurales muchas localidades carecen de sistemas y en otras tantas los pozos y redes están en malas condiciones, de tal manera que la escasez de agua es demanda apremiante y posible detonador de inconformidad social. El trámite de transferencias al municipio de estos servicios, también conlleva problemas de suministro, cabe señalar que en muchos casos la composición del relieve o la estructura del asentamiento humano, dificultan la dotación del servicio, situación que eleva los costos de construcción u operación de los sistemas.

2. PROSPECTIVAS

2.1.- LA MISIÓN EN RAZÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO RESPECTO AL DESARROLLO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 115 Constitucional, las funciones exclusivas del municipio, se refieren a los servicios públicos básicos que

demanda la población. En ese sentido, la prestación de los servicios públicos eficientes y de calidad, se convierte en la tarea básica del primer orden de gobierno en una visión integral de desarrollo.

De manera paralela, se requiere un municipio gestor y promotor de otras acciones encaminadas a elevar el nivel de vida de la población, en coordinación con el gobierno federal y el gobierno del estado de Tabasco se deben encabezar tareas que determinen el bien vivir de los macuspanenses.

Esa misión del municipio tiene que ser actualizada para aumentar su capacidad de respuesta, dando solución inmediata a los problemas que plantea la ciudadanía.

2.2.- LA VISIÓN EN RAZÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO DEL MUNICIPIO

La visión del gobierno de Macuspana para el período 2007-2009, actualiza las tareas del municipio y además de la prestación de los servicios públicos básicos que demanda la ciudadanía, las complementa con estrategias encaminadas al constante mejoramiento político, económico y social del pueblo.

El municipio es un prestador de servicios, pero también tiene que redimensionar sus acciones de promoción y gestoría, asumiendo nuevas responsabilidades en materia de política social y de combate a la pobreza. La primera instancia de gobierno, debe de asumir nuevas tareas en materia del diseño de una nueva política social y un promotor permanente del

fomento económico, cuidando en todo momento los recursos naturales existentes con un criterio de desarrollo ambiental sustentable.

La nueva política social debe de diseñarse desde el municipio, hacia el gobierno del estado, este asumiendo con responsabilidad la asignación de recursos económicos para la atención de los grupos vulnerables y en condiciones de riesgo. El estado como segundo orden de gobierno no debe crear programas a manera de islas en los municipios, deben ser y serán para el beneficio de todos los macuspanenses. Lo primero es demostrar que sí es posible realizarlo y que se requiere una fuerte dosis de voluntad política para poder llevarla a la práctica.

El gobierno de Macuspana en el actual ejercicio constitucional de 3 años, podrá distinguirse por sus inversiones significativas en materia de desarrollo social. La política social ocupara un aspecto central del trabajo institucional en estrecha coordinación con el pueblo.

El fortalecimiento de la hacienda pública municipal y un programa de austeridad administrativa, permitirá generar más recursos para el denominado gasto de inversión. En esos dos puntos básicos, se centra la estrategia para imprimir un fuerte impulso a la política social. Continuaremos impulsando el desarrollo del proyecto urbanístico Macuspana siglo XXI, donde se construirá una ciudad moderna con todas los servicios propios de nuestros tiempo incluyendo la construcción de un edificio para la Presidencia Municipal que albergue a todas las oficinas que marca la ley orgánica vigente. Se apoyara con materiales de construcción para el automejoramiento de la vivienda en la zona urbana y rural en

cuanto a paredes, techos y pisos, así mismo seremos un gestor incansable ante el gobierno estatal y federal para que se construyan en nuestro municipio mas de 1 mil 500 pie de casa en los tres años de gobierno y se sustituyan 2 mil pisos de tierra por el piso firme de cemento, en este marco de desarrollo de la vivienda se actualizara la cartografía urbana municipal. Se digitalizara el servicio del registro civil para que los propios ciudadanos hagan ágil el servicio que proporciona este departamento. Además, acercar a las localidades los asentamientos normales, colectivos y extemporáneos, así como los matrimonios colectivos. En materia ambiental se impulsara el cuidado y preservación de la biosfera de montes azules y la reserva de los pantanos de Centla, pero desde luego encaminada a la creación de corredores turísticos que se vinculen con el centro turístico de agua blanca, haciendo así mas atractiva la visita de quienes vienen de lugares foráneos tanto regionales como nacionales. Entre ellos se buscara invertir en el tramo carretero Lázaro Cárdenas – Bitzal y el aprovechamiento de las lagunas y ríos en diversas prácticas turístico – comerciales.

La municipalización en 2005 de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como de Transito nos obliga a brindar un servicio diferente hacia la población, que ésta se olvide de los trastornos del pasado cuando se referían al agua, al drenaje y transito; percibiendo y recibiendo mejores tratos, que las anomalías del servicio se resuelvan con prontitud, calidad y eficacia, y que las infracciones a la ley se resuelvan apegados a derecho y no al criterio personal del servidor publico en turno. Se realizara una fuerte inversión para modernizar los equipos y sistemas de agua potable y alcantarillado, desde la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y agua potable hasta la adquisición de un bactor; en cuanto a transito municipal se refiere se acondicionaran superficies de terreno propiedad del municipio para que funcionen como

reten municipal apoyado con la adquisición de una grúa para los arrastres de las unidades infractoras, así mismo, se llevara a cabo un reordenamiento vial de las rutas de combis, taxis y vehículos particulares, es decir, nueva nomenclatura, señalamientos, y semaforización en los cruceros que así lo requieran, desde luego en estricto apego al reglamento de tránsito que se elaborara en los primeros cuatro meses del 2007.

Se realizara la construcción de una zona remodelada en el centro del área comercial de la ciudad a la altura de las ciudades mas importantes del país, y como complemento se construirán obras de embellecimiento en las colonias conurbadas y con la promoción del servicio comunitario de la sociedad se alcanzara hasta las localidades mas alejadas, además se pretende instalar un reloj de dos caras en el paseo Rovirosa. Por otra parte para que nuestros jóvenes se olviden de las malas costumbres u osiocidad, se construirán espacios deportivos en las colonias populares y núcleos poblacionales mas importantes de nuestro municipio, incluyendo la construcción de una nueva unidad deportiva donde se incluya una alberca olímpica, dentro de la materia deportiva se llevara a cabo un registro de todos los espacios deportivos tanto propiedad del municipio como de particulares para diseñar su aprovechamiento a través de torneos intercomunitarios en los diferentes tipos y categorías, en materia educativa se organizara concursos de lectura interesuelas y maratones alusivos a la recuperación de libro, se promoverá el mejoramiento y modernización de las bibliotecas, así mismo se impulsara la creación de un cine club a un costado del boulevard Carlos A. Madrazo a la altura del Casino Macuspana. Así como impulsar las actividades culturales que denotan nuestro origen mexicano, choco y macuspanense, pero que sobre todo involucren a la sociedad de todas las edades, es decir, que el H.

Ayuntamiento cuente con su propio valet, orquesta y rondalla. Para fortalecer tales acciones se involucrara a la sociedad civil en la adquisición de un autobús moderno y cómodo para que los artistas del pueblo se trasladen a los distintos eventos que se programen.

Se promocionara micro créditos a las comunidades y vecinos con escasos recursos económicos, pero con decidida voluntad y responsabilidad para incorporarse a las diversas vocaciones productivas, siendo nuestros objetos de apoyo las comunidades con alto grado de marginación y las localidades ubicadas en zonas indígenas, dichos créditos se orientaran principalmente a detonar la artesanía y la manufactura en sus distintas modalidades, cultivos exóticos como la yuca y la calabaza o la promoción del corredor comercial de productos locales sobre la carretera federal entre otras posibles acciones o el establecimiento de un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana donde se aproveche la practica y la residencia de los estudiantes apoyando en la generación de proyectos orientados a los productores y pequeños empresarios. A demás se hará la gestión necesaria para atraer inversionistas con maquiladoras que permitan la generación de los empleos que exige la sociedad, para fortalecer esta acción se coordinara con las agrupaciones de comercio y empresarial la organización de un censo por tipo de giro y afiliación, tarea que permitirá llevar a cabo cada año la feria del empleo, la artesanía y la cultura.

Adquirir predios para ampliar el panteón municipal evitando el traslado de los cuerpos para su inhumación a los panteones de las colonias y rancherías periféricas a la ciudad, aunado a esto se promocionara la creación de panteones particulares de conformidad con la ley.

Se remodelaran todos los mercados públicos existentes en el municipio, incluyendo pintura y acondicionamiento para su mejor operación entre los locatarios, así como el mejoramiento de imagen en las guarniciones, camellones, edificios públicos, pavimentación y asfaltado de calles.

Con los recursos que ingresen a las arcas municipales provenientes de los pagos que hagan los macuspanenses en la hacienda municipal se aplicaran en proyectos y programas sociales como es el equipamiento comunitario con bicicletas, molinos manuales y eléctricos, becas a estudiantes universitarios y de educación primaria, desayunos escolares gratuitos y útiles escolares entre otros; así como reubicación de la central camionera de primera y segunda clase; vale la pena mencionar que todas las acciones que realice la administración municipal serán difundidas a través de una pantalla gigante que se ubicara en el parque central.

En cuanto a seguridad publica se refiere se continuara con el equipamiento, adiestramiento y profesionalización de los elementos, y para fortalecer la aplicación y cumplimiento de las normas de convivencia se construirá una cárcel preventiva para los transgresores de la ley, será un espacio equipado de acuerdo a las normas en la materia y apegada al respecto de los derechos humanos.

Se acercara el acceso al pago de impuestos y derechos a los ciudadanos a través de un equipo móvil de cobranza que se establecerá en las sedes de los centros integradores. Así como otras múltiples acciones que encabezara la dirección de finanzas para hacerse llegar recursos económicos.

3. ESTRATEGIA SECTORIAL

3.1 PROPÓSITO PRIMORDIAL DEL PMD RESPECTO AL DESARROLLO

Si bien es cierto, que para la elaboración de este Plan, hemos contado con las aportaciones de servidores públicos de los 3 ordenes de gobierno, con quienes hemos trabajado juntos en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, más el trabajo de gabinete que se requiere para estos casos y la información estadística de que hemos dispuesto, quiero dejar en claro que las definiciones que hemos logrado provienen, fundamentalmente, de las aportaciones de los habitantes de Macuspana que nos han presentado no solamente sus problemas, sino también las propuestas para solucionarlos.

El Plan nos indica en donde estamos y a donde queremos llegar. Nos dice que somos y qué queremos ser. Pero sobre todo, nos da un aspecto de la mayor importancia: Cómo vamos a lograrlo. Para decirlo en palabras sencillas: el pueblo definió el QUE, pero también nos indicó el COMO.

Sabemos en donde estamos: tomando como referencia los índices de marginalidad de los 17 municipios de Tabasco, Macuspana ocupa el 7 lugar en materia de desarrollo social. Es decir, tenemos a 6 municipios delante de nosotros y tenemos a 10 municipios detrás de nosotros. Somos un municipio intermedio. Nuestro índice de marginación está catalogado como medio.

Como pueblo, es bastante lo que hemos logrado, pero estamos conscientes que nos hace falta mucho por hacer.

Por eso, nos hemos trazado una meta clara: ubicar a Macuspana en el 5 lugar estatal hacia el año 2009. Esto quiere decir, avanzar 2 lugares en los próximos 3 años. La meta es ambiciosa, pero al mismo tiempo conservadora.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2007-2009, contiene 4 ejes rectores, 22 estrategias y 198 líneas de acción. Todas ellas con la mira puesta en el desarrollo de Macuspana.

Los ejes rectores para el desarrollo son: el desarrollo institucional por el bien de todos; el desarrollo económico sostenible; el desarrollo social incluyente; y el desarrollo ambiental sustentable.

Las estrategias y líneas de acción que hemos definido se organizan en esos 4 rubros centrales.

El pueblo exige un gobierno eficiente que responda a las legítimas demandas de la gente; un desarrollo económico que se vea en los bolsillos de cada ciudadano y en la tranquilidad de las familias; un desarrollo social que incluya a nuestros grupos vulnerables y en situación de riesgo; y un auténtico desarrollo que proteja nuestro medio ambiente y nos de viabilidad en el futuro.

Un gobierno democrático, tiene que ser un gobierno diferente, con particularidades propias que lo identifiquen.

Si nos interesa pavimentar una calle, introducir un nuevo sistema de agua potable, que los caminos estén transitables, construir nuevos espacios para la salud y la educación. Pero más nos interesa el diseño de una nueva política social que atienda de manera responsable a nuestros grupos vulnerables y en situación de riesgo. Queremos continuar impulsando, desde Macuspana, una política social para Tabasco.

Un gobierno de izquierda tiene que atender primero a la gente y después las cosas y las casas. Primero apoyar a los más vulnerables y después las necesidades de la colectividad.

Un gobierno democrático le apuesta y se la juega con la gente. Confía en la inversión y en el capital humano. Invertiremos en el presente, pero con impactos directos en el mediano y el largo plazo.

Se trata de que la democracia participativa, se traduzca en una democracia distributiva a través de proyectos. El gobierno no sólo debe apoyar la participación de la gente en la toma de decisiones de interés colectivo. Tiene la insoslayable responsabilidad de distribuir los recursos entre su gente haciendo llegar los beneficios mas reclamados.

En Macuspana, nos interesa la participación, pero también la distribución del ingreso y la riqueza a favor de los que menos tienen.

De igual manera y tomando como referencia esta política eminentemente

social, también invertiremos en el apoyo a nuestros jóvenes que están estudiando una carrera profesional, con un apoyo para transporte que les permita estudiar con menos presiones económicas. Jóvenes estudiantes de nuestro municipio se beneficiarán cada año con este tipo de programas.

12 mil 450 niños macuspanenses recibirán de manera, auténticamente, gratuita cada día sus desayunos escolares. Este programa con beneficios directos en la nutrición de nuestra niñez, dispondrá de casi 4 millones 160 mil 648 pesos en los próximos tres años.

Nuestra presencia en el aparato económico será de apoyo directo a nuestras vocaciones productivas y de promoción a giros innovadores de producción. Vamos a trabajar por la consolidación de nuestra estructura productiva, creando las condiciones para nuevas alternativas de inversión.

Nuestro programa de mecanización, impactará cada año en más 1 mil hectáreas mecanizadas y apoyadas con los insumos necesarios para aumentar nuestros niveles de producción y productividad. El Ayuntamiento apoya con la renta de la maquinaria y el combustible; los beneficiarios pagan de manera directa a los operadores de los tractores. Este programa lo respaldaremos con una inversión a tres años de 5 millones de pesos.

Pero también buscaremos la transferencia de tecnología para apoyar a nuestros productores. Formalizaremos convenios con las instancias federales y estatales para que en esta materia logremos avances importantes en beneficio de los productores locales.

La ganadería, que es nuestra principal actividad económica, recibirá los apoyos necesarios que permitan eficientar y consolidar su labor cotidiana. De manera coordinada con las otras instancias de gobierno, promoveremos el establecimiento y rehabilitación de praderas con pastos mejorados así como la construcción de jagüeyes; el establecimiento de unidades con sistemas de uso intensivo de praderas; la adquisición y producción de vaquillas de alta calidad genética y de sementales para mejoramiento genético; estas acciones se fortalecerán con la construcción de jagüeyes para los hatos ganaderos.

La acuacultura se verá fortalecida con un fuerte apoyo en ese sector centraremos la acción en apoyar con la construcción de estanques de geo membranas y estanques rústicos con capacidades para 1 mil peces en beneficios a las organizaciones sociales, desde los estanques rústicos hasta los expendios prefabricados para pescado.

La red caminera del municipio es de alrededor de 487 kilómetros. Cada año, daremos mantenimiento y conservación a la mitad de esa red. De igual forma, pavimentaremos nuevos caminos para apoyar el tránsito de personas, bienes y servicios en nuestra municipalidad. Dispondremos de una inversión a tono con la disponibilidad financiera y nos coordinaremos con las autoridades del ramo para tales acciones, buscando aumentar la inversión, para que de cada peso que invierta el municipio, logremos uno más de los otros ordenes de gobierno.

En coordinación con las instancias federales y estatales, emprenderemos una fuerte promoción a la micro, pequeña y mediana industria, para que en Macuspana se dispongan de más y mejores fuentes de empleo.

En materia de salud y educación, indicadores claves del desarrollo social, daremos todo nuestro apoyo al gobierno del estado, para ofrecer servicios de calidad que beneficien de manera directa a nuestra población.

En materia de salud, estrechamente vinculados con la Secretaría del Ramo, apoyaremos sus acciones en las campañas que se realizan cada año, así como la promoción de brigadas médicas que el gobierno municipal realizará en los centros integradores del municipio.

En educación, en los próximos tres años, coordinaremos acciones de mantenimiento en 488 planteles escolares e invitaremos a los padres de familia para que nos ayuden en esta acción, que nos permitirá brindarle espacios dignos a 49 mil 797 niños y jóvenes de Macuspana que cursan desde la educación preescolar y básica hasta el nivel superior.

En materia de analfabetismo, trabajaremos de manera directa y con apoyos económicos importantes, para que en el año 2009 levantemos la bandera blanca en este aspecto básico del desarrollo social. Hoy el analfabetismo reporta un indicador del 9.6 por ciento de nuestra población. Cada año, serán alfabetizados 1 mil 128 personas y nuestro esfuerzo se ampliará para que las personas mayores de 15 años puedan terminar su educación primaria y secundaria. La certificación de 4 mil 671 adultos cada año, será nuestra meta en el período. Así el gobierno municipal hará la parte que le corresponde en materia de educación básica, sumaremos esfuerzos con el instituto de educación para los adultos de Tabasco, sumaremos esfuerzos en esta delicada responsabilidad de servir a nuestro pueblo.

Se adquirirán terrenos en las colonias populares de las ciudadés, de los poblados y villas para convertirlos en áreas deportivas al servicio de la comunidad, con deporte y más educación, apoyaremos los programas antidrogas que emprendan las dependencias especialistas en la materia

La actividad central del municipio es la prestación de los servicios públicos básicos que demanda la sociedad. En materia de manejo de la basura y limpia, vamos a adquirir nuevos camiones recolectores de basura para aumentar nuestra cobertura y se terminara la construcción del relleno sanitario de Macuspana, en esta materia contaremos con un servicio de calidad y eficiente al servicio de todos. El bacheo permanente y el servicio eficiente de alumbrado público serán acciones claves en esta materia. El servicio de seguridad pública será reorganizado para que Macuspana siga siendo un municipio seguro. La profesionalización de nuestros elementos y la dotación de un mejor equipo serán aspectos centrales en los próximos tres años. Vamos a consolidar la seguridad de la cabecera municipal y la extenderemos en mejores condiciones de eficacia a los centros integradores del municipio. Con aportaciones federales del fondo IV del ramo 33, realizaremos una inversión de más de 135 millones de pesos en el periodo de la actual administración para la operación del cuerpo de policías.

En materia de viabilidad, contamos con la Dirección de Transito Municipal, servicio que se encuentra a la orden de la ciudadanía, ya no mas atropellos a nuestros automovilistas y visitantes, es ya un trago amargo del pasado. Ordenaremos la nueva nomenclatura de la ciudad, actualizando los señalamientos, pintando pasos peatonales, pero sobre todo trataremos con respeto y educación a quien infrinja la ley.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Macuspana, se verá fortalecido con la reforma legal que someteremos a consideración del cabildo, para prestar un mejor servicio a la ciudadanía. El DIF municipal operará como un organismo público desconcentrado de la administración municipal, para que su funcionamiento se realice de acuerdo con la ley estatal de la materia. Con personalidad jurídica y patrimonio propio, el DIF aumentará su capacidad de respuesta para atender de manera integral a las familias de nuestro municipio.

Se continuara con el cuidado de la ecología para dar cumplimiento a las disposiciones federales y estatales de la materia. El cuidado de nuestros recursos naturales será tarea prioritaria del nuevo gobierno democrático.

La economía no puede estar por encima de lo social, ni mucho menos ubicarla a costa de nuestros recursos naturales.

El servicio de agua potable y alcantarillado, así como el tratamiento de las aguas residuales que ahora son prestados por el Ayuntamiento de Macuspana recibirán una fuerte inversión financiera con el propósito de renovar y modernizar los equipos obsoletos que nos transfirió el ejecutivo estatal saliente.

Esto nos permitirá atender de manera directa el sentido reclamo de nuestros habitantes de disponer del vital líquido en sus comunidades. Vamos a prestar un servicio de calidad y continuaremos en coordinación con el gobierno federal y estatal para la construcción de nuevas obras de infraestructura.

Actualmente, de cada 100 habitantes de Macuspana, 7 no disponen del servicio de drenaje ni de servicio sanitario exclusivo; y 32 no disponen del servicio de agua entubada. Nos hemos propuesto avanzar 3 puntos porcentuales más en materia de drenaje y servicio sanitario exclusivo y 15 puntos en materia de disponibilidad de agua entubada en las viviendas del municipio. Este tipo de servicios beneficiará a 21 mil 443 macuspanenses más en los próximos tres años.

De igual forma, de cada 100 viviendas, 18 tienen piso de tierra. Vamos a avanzar 6 puntos porcentuales más, para que el 88 por ciento de las viviendas de Macuspana tengan piso de cemento.

Todo esto nos permitirá abatir el rezago existente y aumentar nuestros indicadores básicos en materia de desarrollo y bienestar social. Macuspana ocupa el 7 lugar estatal en materia de desarrollo social. Con las acciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo debemos ubicarnos en el lugar número 5 del escenario estatal hacia finales del año 2009.

Todas estas acciones requieren de un gobierno eficiente que cada día destine menos recursos al gasto administrativo y libere mayores recursos para el gasto de inversión.

3.2 EJES RECTORES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Las acciones del primer orden de gobierno deben de realizarse de manera coordinada con los gobiernos federal y estatal, y encaminarse a resolver las demandas más sentidas de la sociedad. Así, la coordinación institucional y la definición de prioridades son aspectos básicos de la instancia municipal.

El diseño de las políticas públicas municipales debe concebirse de manera integral, para incidir de manera directa en la conducción adecuada de la política local; en la creación de las condiciones adecuadas para impulsar el crecimiento económico; en el diseño responsable de una política social en donde todos tengan un espacio de participación y de beneficios concretos; y, a impulsar el desarrollo del municipio en servicios, modernidad, deporte, cultura, crecimiento del desarrollo urbano y viviendístico pero con criterios de cuidado del medio ambiente y del entorno ecológico de manera sustentable.

En ese sentido, el gobierno de Macuspana para el periodo 2007-2009, tendrá como ejes rectores del desarrollo integral del municipio los siguientes:

I. El Desarrollo Institucional para el Bien de Todos

La nueva gobernabilidad democrática tiene que sustentarse en una administración pública eficaz que responda de manera directa a las demandas más sentidas del pueblo. El gobierno municipal debe realizar un auténtico ejercicio de su autonomía constitucional, dos tareas básicas e insustituibles: la coordinación con los gobiernos federal y estatal y la definición de las prioridades que deben de atenderse en su ámbito territorial de competencia.

Así, se hace indispensable la organización integral de la administración pública municipal. La tarea básica del municipio es la prestación de los servicios públicos esenciales que demanda la ciudadanía, pero también debe asumir la responsabilidad de la atención de varios rubros de la vida municipal y convertirse en un promotor ante las demás instancias de gobierno en aspectos claves del desarrollo integral de la municipalidad.

Por el bien de todos, el H. Ayuntamiento de Macuspana organizara la administración pública para prestar los servicios públicos; atender los aspectos básicos de la política social, con la puesta en operación de programas específicos; promover el desarrollo integral del municipio ante los gobiernos federal y estatal, para hacer de la coordinación entre ordenes de gobierno la herramienta útil en la definición de las prioridades que interesan a los habitantes del municipio.

II. El Desarrollo Económico Sostenible

La promoción del desarrollo económico del municipio se realizará en el marco de la política económica diseñada por el gobierno federal y la propia del estado de Tabasco, para impulsar la generación de empleos y una adecuada distribución del ingreso y la riqueza del municipio.

La orientación de los recursos públicos municipales se realizará para provocar efectos multiplicadores en la economía local, impactando en sectores claves y provocando que el circulante económico permanezca en la municipalidad, impulsando el crecimiento de sus agentes productivos.

El impulso del crecimiento en los próximos 3 años con la visión puesta en el mediano plazo, es condición indispensable para hacerlo sostenible en el tiempo y eficaz en sus resultados y productos.

III. El Desarrollo Social Incluyente

El gobierno municipal de manera responsable destinará y gestionara recursos para la atención de los más pobres y necesitados a través de programas sociales específicos.

Se orientarán importantes recursos económicos del municipio y se fortalecerá la gestión de dineros ante el gobierno del estado para atender a los adultos mayores, los jóvenes universitarios, los niños, las personas con capacidades diferentes, los pueblos indígenas y a todos aquellos sectores que por su condición de vulnerabilidad y en situación de riesgo requieran de una respuesta directa de su autoridad más cercana.

Una política social incluyente será la característica distintiva del gobierno democrático de Macuspana. Los programas sociales alcanzaran a todos los que cumplan el único requisito, ser y vivir en Macuspana.

IV. El Desarrollo Ambiental Sustentable

De igual manera, en el diseño de un nuevo gobierno se protegerá el desarrollo ambiental del municipio de una manera sustentable, para atender reclamos sociales rezagados y atender los problemas que se vayan planteando en el tiempo presente.

El municipio de Macuspana cumplirá con sus obligaciones constitucionales en materia del cuidado de la ecología, creando las herramientas administrativas y legales para poder ejercerlas de acuerdo con sus atribuciones y en el marco de su autonomía de gobierno.

3.3 OBJETIVO GENERAL

La misión del gobierno de Macuspana para el período 2007-2009, estará basada en lo siguiente:

El impulso de una nueva política social, en donde el gobierno municipal gestionara y coordinara recursos importantes para atender a los grupos vulnerables y en situación de riesgo, asumiendo la responsabilidad de incluirlos a la dinámica del desarrollo de Macuspana. Esa será la acción central del nuevo gobierno democrático. De lo que se trata es de impulsar, desde Macuspana, una nueva política social para el estado de Tabasco.

En un primer momento, el gobierno municipal a través de resultados concretos y medibles, debe de asumir la responsabilidad en la medida de las posibilidades financieras y atender programas sociales dirigidos a algunos grupos vulnerables y en situación de riesgo, para que en siguientes momentos se sume el gobierno del estado y en un tercer tiempo se integre el gobierno federal.

Para ello se promoverán los cambios legislativos hacia el congreso del Estado, en el marco de la atribución constitucional para la presentación de iniciativas de ley, que la Constitución Política del Estado confiere a los Ayuntamientos en los asuntos de su competencia.

El combate a la pobreza y a la marginación, debe de ser en el futuro próximo responsabilidad del municipio, además de la prestación de los servicios públicos que hoy le confiere el marco constitucional.

La política social debe de definirse en el gobierno municipal. En esta materia el primer orden de gobierno debe de definir los tiempos y las formas de la coordinación interinstitucional y la atención de las prioridades que señala el pueblo.

3.3.1 Estrategias para el Cambio

Las estrategias para el desarrollo del municipio, se han organizado en función de los **4 ejes rectores** definidos por la sociedad y que son un mandato para el nuevo gobierno democrático:

Tomando en cuenta la demanda popular existente en el municipio, se han definido **22 estrategias** para impulsar el cambio en Macuspana, que serán instrumentadas en **198 líneas de acción**. El gobierno Municipal hará todo lo posible para alcanzar las metas propuestas, todo se hará en razón de los recursos económicos, nadie esta obligado a lo imposible.

EJE RECTOR I: Desarrollo Institucional para Bien De Todos

Estrategias

1.- El Municipio desde su Administración Fiscal y Finanzas Sanas.

La administración pública del municipio se conducirá atendiendo dos criterios básicos: la responsabilidad y la calidad.

Se trata de que los recursos públicos sean destinados a responder las legítimas demandas de la población. Ello requiere de que cada año se avance en la disminución del gasto corriente y el consiguiente aumento en el gasto de inversión social y productivo. El incremento en la disponibilidad de los recursos propios será un aspecto central de los próximos 3 años. En consecuencia el gobierno municipal participará de manera activa en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, para efectos del fortalecimiento de las haciendas públicas estatal y municipal. Se realizará ésta actividad en estricto cumplimiento de las leyes vigentes, estableciendo el sistema de apoyos que se consideren convenientes para el estímulo de la economía local y de apoyo a las personas de escasos recursos económicos.

El manejo de la hacienda pública municipal se realizará de manera clara y eficiente. En la medida que las finanzas se manejen de manera adecuada se incrementa la capacidad para resolver los diversos problemas existentes en la municipalidad.

2.- La Coordinación con los Ordenes Estatal y Federal de Gobierno

El trabajo del gobierno municipal se realizará en estrecha coordinación con los otros órdenes de gobierno en el marco de los sistemas de planeación nacional, estatal y municipal.

En tal sentido en el marco del convenio único de Desarrollo Municipal, se fortalecerá el sistema municipal de planeación democrática, para convertirlo en el espacio común de verificación de congruencia y de definición de prioridades, para la orientación de la inversión pública.

3.- El Sistema Profesional de Servidores Públicos

Los trabajadores sindicalizados, de confianza y eventuales, deberán estar organizados de manera integral para la consecución de objetivos comunes, a través del establecimiento de un sistema profesional de servidores públicos que tiene que ver con capacitación, revisión y adecuación de categorías y sueldos.

4.- La Participación Social como Gobierno Comunitario

El nuevo gobierno realizará sus funciones y definirá sus políticas públicas con la participación de la ciudadanía, para crear las condiciones de la gobernabilidad democrática.

La ciudadanía deberá participar en las decisiones de interés colectivo. La comunicación deberá ser permanente y continua, disponiendo de un procedimiento de evaluación de resultados.

Esto es la organización social generada desde las comunidades desempeñará un aspecto prioritario de la gobernabilidad democrática. La democracia, como modo de vida, requiere de un ejercicio libre de la participación ciudadana, para generar una auténtica representatividad. Los delegados municipales, elegidos de manera democrática serán, a un tiempo, representantes de sus comunidades y autoridades municipales auxiliares de acuerdo con la ley orgánica de los municipios vigente en el estado. La creación del cuarto orden de gobierno depositado en las localidades fortalecerá la cohesión política del municipio.

5.- La Promoción de la Protección Civil y la Seguridad

Una de las tareas esenciales del nuevo gobierno será la de una adecuada integración del sistema de protección civil. Ello permitirá una adecuada capacidad de respuesta para atender las demandas ciudadanas en cualquier circunstancia, se llevara a cabo un total fortalecimiento en cuanto a adiestramiento y equipamiento menor y mayor.

Por otro lado la prestación del servicio de seguridad pública es una de las prioridades centrales de la administración municipal. La prevención del delito es una tarea básica que impacta de manera directa en el desarrollo económico y social del municipio

6.- La Administración Tecnificada y Transparente

La administración municipal deberá establecer su sistema integral de cómputo y disponer del servicio de Internet para aumentar su organización interna y sus servicios a la ciudadanía. Así como crear la página respectiva donde la ciudadanía pueda consultar e informarse de lo que realiza el gobierno municipal, es decir, transparentar a la institución.

Por lo tanto el manejo de los recursos públicos se realizará bajo los principios de honestidad, responsabilidad y transparencia. El control preventivo deberá realizarse de manera sistemática y será de conocimiento público.

7.- El Municipio Jurídicamente Ordenado y el Estado de Derecho.

Los servicios de atención jurídica a la administración y a la ciudadanía en general, serán brindados de manera oportuna y eficiente. La asesoría será gratuita y con el seguimiento adecuado de las actuaciones realizadas ante las autoridades competentes. Es decir, la promoción de la vigencia del estado de derecho, para el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, será un aspecto de la mayor importancia.

EJE RECTOR II: El Desarrollo Económico Sostenible

Estrategias

8.- Las Alternativas Económicas mas Vocación Productiva.

El desarrollo económico sostenible, encuentra en la búsqueda de nuevas alternativas de inversión y de producción un camino viable para el

crecimiento de la economía local. La diversificación del mercado productivo y de servicios es un factor indispensable para avanzar con mayor celeridad hacia el crecimiento de la economía.

Ya que el municipio ha definido su vocación productiva a través del tiempo, por lo que se hace necesaria la promoción adecuada que permita consolidarla en el mediano plazo, incrementando sus niveles de producción y de productividad. El crecimiento con calidad será la meta en esta materia. El municipio cumplirá con su participación otorgando insumos y organizando a los productores en figuras jurídicas.

9.- La Promoción del Abasto en los Sectores Agropecuario, Industrial, Comercio y Servicio.

La participación del municipio en la distribución de los productos socialmente necesarios es fundamental, será tarea central del nuevo gobierno para garantizar las condiciones de disponibilidad y precios accesibles a la población demandante.

La mayoría de la población del municipio vive en y del campo. El sector agropecuario es la principal fuente de ocupación y su consolidación es una tarea inaplazable. La ganadería explotada de manera extensiva es preponderante, y la producción de productos básicos ocupan la mayor parte de la actividad productiva del sector.

Por lo consiguiente la promoción de los sectores secundario y terciario de la economía local, se convierte en una estrategia necesaria para el impulso del desarrollo económico del municipio. Esta labor se realizará de manera coordinada con los órdenes federal y estatal de gobierno.

10.- La Promoción de la Capacitación para el Empleo Local y del Turismo

La generación de empleos se convierte en el punto central de la política económica, la cual debe de verse acompañada de una adecuada estrategia de capacitación que permita beneficiar a los habitantes del municipio.

De tal manera que la promoción del turismo es otra alternativa viable para el desarrollo de la economía local, impulsando la promoción de nuevas inversiones y la generación de nuevas opciones de empleo. El apoyo al turismo social permitirá crear fuentes de empleo y brindar nuevas opciones de recreación para los habitantes y visitantes del municipio.

11.- Las Comunicaciones

La infraestructura de comunicaciones es parte fundamental para impulsar el desarrollo económico del municipio, para facilitar el intercambio de bienes y servicios. El mantenimiento y conservación de la red caminera municipal, así como la pavimentación de nuevos tramos, será tarea fundamental. Se realizarán inversiones importantes para que los puentes que integran la red caminera del municipio se encuentren en buenas condiciones. Para consolidar el sector comunicaciones se buscara establecer relaciones armónicas e instituciones con las radiodifusoras que hoy prestan servicios en la entidad, para que aporten tiempo aire en transmisión de las acciones que realiza el gobierno municipal o espacios que informen a la ciudadanía de los programas preventivos que impulsen las dependencias estatales y el municipio.

EJE RECTOR III: Desarrollo Social Incluyente

Estrategias

12.- Los Servicios Básicos Públicos hacia el combate a la pobreza.

La prestación de los servicios públicos básicos que demanda la población, se convierte en la tarea primordial del gobierno municipal. Estos deben de prestarse en condiciones óptimas de cobertura y calidad en todos los asentamientos humanos del municipio. La disposición de la infraestructura y el equipo necesario, así como la optimización de los recursos humanos serán tareas prioritarias en este rubro. Todos los servicios deben de brindarse para beneficiar de manera directa a la población del municipio.

Todas las acciones y programas del gobierno municipal deben de incidir de manera integral en el combate a la pobreza, aumentar los indicadores de desarrollo y reducir los índices de marginalidad del municipio, para ubicar a Macuspana en el 5 lugar estatal de desarrollo hacia el año 2009. Se trata de avanzar 2 lugares en los próximos 3 años. Los grupos de menores ingresos y las comunidades marginadas serán prioritarios en los programas de atención. Todas las acciones previstas en el presente Plan, deben de evaluarse en función de su impacto en los niveles de desarrollo y de erradicación de la pobreza de manera especial la pobreza extrema. El municipio debe de pasar de ser un promotor a convertirse en la instancia responsable del combate a la pobreza, tomando en cuenta su cercanía a los problemas de la gente. Ello requiere del fortalecimiento de la hacienda municipal, para incrementar la capacidad de respuesta ante las legítimas demandas que se presentan de manera cotidiana.

13.- Promoción del Deporte, la Recreación y la Cultura

Los programas en materia de deporte se organizarán para dirigirlos a toda la población, en atención a los distintos grupos de edades y al sistema escolarizado del municipio. Las opciones de recreación serán brindadas para beneficiar a costos accesibles a los sectores populares de la municipalidad. El deporte y la recreación serán aspectos esenciales para apoyar e incidir en la actividad productiva de manera favorable.

Así como se dará el apoyo para la práctica del deporte y el acceso a las opciones de recreación, el fomento de la cultura se realizará de manera amplia hacia los sectores populares del municipio. La educación debe de convertirse en un proceso continuo que culmine en una formación cultural que proteja nuestros valores y principios formados a través de la convivencia social.

14.- Municipio Étnico y Formador de su Ciudadanía

La atención de las comunidades en donde se ubique la población indígena, serán prioridad del gobierno municipal, de acuerdo con este Plan y en estricto cumplimiento de los mandatos previstos en la Constitución General de la República y en la particular del Estado, se elevaran los indicadores de desarrollo integral de la comunidad chol y chontal, es la meta prioritaria en este sector. El respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígenas y la salvaguarda de sus formas particulares de gobierno, deben de ser referentes obligados en el diseño de las políticas públicas que se destinen a este sector de la vida del municipio. La participación directa de sus representantes en este ámbito debe de ser garantizada escuchando en todo momento las recomendaciones correspondientes.

Es decir, el ejercicio adecuado de los derechos y obligaciones ciudadanas se convierte en una cuestión básica de la gobernabilidad democrática. Ciudadanos debidamente informados son un requisito indispensable de la representación y participación democrática. Las decisiones de interés colectivo deben de tomarse en estrecha relación con la ciudadanía.

15.- La Promoción de la Atención de la Población Vulnerable y de la Equidad de Género

La atención de la población vulnerable y en condiciones de riesgo será un aspecto central en el diseño de la política social del gobierno municipal. Se destinará una parte importante del presupuesto público, cada año, para dar apoyos económicos directos a los más pobres. La política social responsable, será el sello distintivo de la administración pública para el período 2007-2009. Las acciones de la política social, se acompañarán de la presentación de las iniciativas de ley que se presenten al Congreso del Estado, de acuerdo con la facultad de que disponen los municipios para presentar iniciativas en asuntos de su competencia.

Por otra parte en un gobierno democrático la participación e integración de las mujeres a las tareas del desarrollo, se convierte en un aspecto de importancia especial. La vigencia del marco legal, sólo será una realidad con la creación de las circunstancias favorables para que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde en el aparato productivo y en la convivencia social del municipio. Debe darse sin vacilaciones el reconocimiento de los derechos de la población vulnerable y las mujeres en el desarrollo de la vida cotidiana del espacio que se han propuesto alcanzar.

16.- El Municipio Saludable

La conducción de la política en materia de salud pública corresponde al gobierno del estado, pero la instancia municipal debe de brindar los apoyos necesarios para ofrecer el servicio en condiciones de calidad y ampliar la cobertura cada año para beneficiar a un mayor número de personas. El gobierno municipal realizará acciones de brigadeo médico en las comunidades rurales y en las colonias populares. La supervisión adecuada para el cumplimiento de las disposiciones sanitarias será una tarea central en apoyo del sector salud. El diseño de las políticas públicas, desde el municipio, permitirá influir en las enfermedades más frecuentes que se presentan en la población. La modificación del cuadro epidemiológico reflejando un municipio saludable será un referente importante en esta materia.

17.- La Calidad Educativa a Nivel Básico

El gobierno municipal, de manera coordinada con la autoridad estatal del sector educativo, emprenderá acciones y formalizará los apoyos económicos indispensables para incidir de manera favorable en materia de analfabetismo y en el combate al rezago educativo existente en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. La educación básica en el mediano y largo plazo debe de convertirse en facultades exclusivas del municipio, para provocar cambios cualitativos en este aspecto prioritario del desarrollo social. La vinculación del sector educativo con el que hacer productivo y su relación con las opciones para resolver los problemas locales, será más eficiente bajo la guía de la instancia de gobierno más cercana al pueblo.

18.- La Vivienda Digna

Las familias del municipio deben de vivir en condiciones de dignidad, teniendo el acceso indispensable a los servicios públicos con que debe de contar toda vivienda. Las acciones para el mejoramiento de los indicadores de una vivienda digna, se realizarán de manera preponderante en las zonas rurales y en las colonias populares del municipio. Lo anterior a través de la operación de proyectos progresivos en materia de vivienda y la funcionabilidad de la primera etapa del proyecto urbanístico Macuspana Siglo XXI y la puesta en marcha del proyecto automejoramiento de la vivienda consistente en mejorar, techos, paredes o pisos.

EJE RECTOR IV: El Desarrollo Ambiental Sustentable

Estrategias

19.- El Cuidado del Aire y el Manejo de la Basura

La actividad petrolera que se realiza en el municipio, así como la actividad industrial, acompañada de la falta de verificación vehicular, genera la emisión de gases y partículas contaminantes, que impacta directamente en la calidad del aire y del agua.

Por otra parte en materia de basura se hace necesaria la terminación de la construcción del relleno sanitario del municipio, ubicado en una zona adecuada para la cobertura regional de los principales centros de población y de las zonas con actividad petrolera. De igual manera, habrán de realizarse las inversiones necesarias para abaratar los costos del manejo de los residuos sólidos y estar actualizado en cuanto a la tecnología existente a nivel nacional y en el extranjero.

20.- La Imagen y el Territorio Ordenado en el Municipio

La cabecera municipal y los centros integradores deberán disponer de las áreas verdes en las extensiones y formas que determina la normatividad de la materia, avanzando en una adecuada visión de la infraestructura vial y el cuidado preventivo de las fuentes de contaminación visual, auditiva y olfativa.

Por consiguiente el ordenamiento territorial, será orientado desde el gobierno municipal, para crear las condiciones de una adecuada convivencia social y el desempeño correcto de las actividades de los agentes económicos que realizan actividades en el municipio. El territorio, debidamente planificado, constituye un elemento básico que permitirá impulsar mejores niveles de desarrollo económico y social proyectando la imagen que los macuspanenses nos merecemos.

21.- La Protección de los Recursos Naturales y la Cultura Ambiental

Los recursos naturales se convierten en elementos generadores de materias primas para las actividades del aparato productivo y de manera paralela se han convertido en receptores permanentes de desechos industriales y domésticos. Estas dos variables, no sólo ponen frenos a la capacidad productiva del municipio, sino que afecta seriamente la calidad de vida de nuestra población. En ese sentido, la protección de los recursos naturales recibirá la atención adecuada de acuerdo con la legislación existente.

En otros términos el desarrollo ambiental sustentable no puede verse como una acción dirigida, exclusivamente, al tiempo presente. Deberán crearse las condiciones para crear una visión de mediano y largo plazo que genere

la formación de una nueva cultura del cuidado de nuestros recursos naturales. El que hacer económico ha hecho de lado la mayoría de las veces el cuidado del medio ambiente. La instancia municipal de gobierno, como autoridad más cercana a la gente, debe de desarrollar un papel de la mayor relevancia en materia de promoción de la educación ambiental. Las acciones que se realicen en este ámbito ayudarán en el tiempo actual, pero sobre todo serán de beneficio para las futuras generaciones y la viabilidad del municipio en el tiempo por venir.

22.- El Manejo del Agua y el Cuidado del Suelo

El agua es un elemento fundamental para las personas, los seres vivos en general y para las actividades productivas. Esta materia ocupa ya un lugar relevante en la agenda nacional y en Tabasco, así como en el municipio, se concentra una cantidad importante de este recurso natural que requiere un cuidado específico el nivel de bienestar social tiene en el manejo adecuado del agua un indicador de importancia central.

Así mismo la posibilidad de un desarrollo armónico y racional encuentra en el cuidado del suelo un soporte clave para avanzar hacia cambios cualitativos de nuestra actividad productiva. En esta materia se requerirá una adecuada coordinación con las autoridades federales y colaborar con las funciones de competencia estatal a través de la secretaría encargada del cuidado de este recurso natural. La pureza de las aguas, el suelo y el aire representan un alto porcentaje del comportamiento de la salud del ser humano.

3.3.2 Líneas de Acción

1.- El Municipio desde su Administración Fiscal y Finanzas Sanas.

Líneas de acción:

- Crear el Subcomité de Gasto y Financiamiento
- Aumentar cada año la tasa de crecimiento del ingreso y del gasto público, por encima del crecimiento de la población y del índice nacional de precios al consumidor.
- Incrementar el ingreso y el gasto por habitante, cada año, por encima del índice estatal.
- Fortalecer la capacidad financiera-administrativa, tomando como punto de referencia la disponibilidad de los recursos propios.
- Estructurar los servicios municipales en función de los recursos propios disponibles, ubicándolos en más del 50 por ciento, pero menos del 70 por ciento.
- Organizar al personal administrativo en función del total de empleados, ubicándolo siempre por debajo del 10 por ciento.
- Atender la demanda ciudadana captada, ubicándola en un porcentaje de cuando menos el 20 por ciento cada año.
- Aumentar la prestación de los servicios públicos municipales en más del 75 por ciento de las localidades.
- Equilibrar los avances financieros con los físicos de obras y servicios.
- Efectuar el seguimiento de los recursos utilizados con respecto a los objetivos logrados.

- Establecer el sistema de gestión de calidad en todas las áreas de la administración.
- Organizar el sistema municipal de recaudación.
- Crear un mecanismo que permita aumentar la autonomía y capacidad financiera del municipio, incrementando los recursos propios.
- Definir el sistema de deuda pública, estableciendo el porcentaje con respecto a los recursos disponibles en el marco de la legislación vigente.
- Elaborar el sistema de balance financiero y divulgar de manera periódica sus resultados en la página Web de la administración municipal.
- Elaborar el programa de fuentes de financiamiento de que puede disponer la administración municipal.
- Buscar el incremento de las participaciones y aportaciones federales para el fortalecimiento de la hacienda Municipal.

2.- La Coordinación con los Ordenes Estatal y Federal de Gobierno

Líneas de acción:

- Definir las políticas públicas municipales de manera coordinada con la Federación y el Estado.
 - Establecer un calendario de reuniones con las instancias federales y estatales que actúan en el municipio en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
-

- Firmar anexos de ejecución con las dependencias federales y estatales.
- Establecer el sistema municipal de inversiones públicas, en donde se contemplen los recursos de los 3 órdenes de gobierno.

3.- El Sistema Profesional de Servidores Públicos

Líneas de acción:

- Estimular la especialización profesional.
- Establecer el procedimiento de selección, promoción y rotación de personal.
- Estructurar el programa de capacitación.
- Establecer el sistema de reconocimientos y de evaluación del desempeño.
- Analizar las áreas laborales donde se tiene riesgo y mediano riesgo.
- Elaborar el manual de perfiles de puestos y de cargas de trabajo.

4.- La Participación Social como Gobierno Comunitario

Líneas de acción:

- Someter a consideración del Cabildo el reglamento de participación ciudadana.
- Someter a consideración del cabildo los mecanismos de consulta ciudadana aplicados para la definición de políticas y programas.

- Elaborar el padrón de las organizaciones no gubernamentales así como un calendario de reuniones preestablecido.
 - Elaborar el padrón de Organismos Sociales, Privados y Asociación Civil que participan en el entorno municipal
 - Realizar consultas ciudadanas en temas de interés colectivo.
 - Establecer el procedimiento de quejas y atención ciudadana con seguimiento institucional.
 - Validar la división política del municipio, atendiendo el número de población y los servicios públicos de que se disponga en cada comunidad, para someterla a consideración del cabildo en su caso y después ponerla a consideración del Congreso del Estado de Tabasco.
 - Someter a consideración del cabildo la reglamentación de las atribuciones y funciones de los delegados municipales.
 - Elegir a los delegados bajo procesos democráticos en cada comunidad, respetando los usos y costumbres existentes.
 - Iniciar un proceso de descentralización política y administrativa hacia las delegaciones municipales.
 - Brindar a los delegados municipales una capacitación adecuada para el desempeño de sus funciones y de gestoría ante las instancias federales y estatales.
 - Establecer una agenda de reuniones mensual con los delegados municipales para recepcionar sus acciones de gestoría. O recibir de ellos parte informativo como primera autoridad
-

- Crear el Subcomité de Política y Gobierno

5.-La Promoción de la Protección Civil y la Seguridad

Líneas de acción:

- Crear el Subcomité Sectorial de Seguridad Publica
- Integrar el Comité de Protección Civil.
- Elaborar el programa de capacitación y adiestramiento permanente al personal para la atención de contingencias.
- Someter a consideración del Cabildo el reglamento de protección civil.
- Capacitar a los delegados municipales y a la ciudadanía en el funcionamiento del sistema municipal de protección civil, prevención y atención de contingencias.
- Operar las acciones en materia de protección civil en el municipio.
- Elaborar el mapa municipal de riesgo y de rutas de evacuación.
- Establecer revisiones institucionales con los gobiernos federal y estatal para obtener a tiempo los reportes de ciclones y sismológicos.
- Establecer con el gobierno del estado el esquema de coordinación en la materia.
- Elaborar un diagnostico para la identificación de las zonas conflictivas y las incidencias delictivas por su tipo.
- Elaborar el programa de profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad.

- Establecer una nomenclatura vial acorde a los tiempos de hoy.
- Fortalecer la capacitación del tránsito municipal procurando con esto mejor trato al automovilista y peatón.
- Definir los mecanismos de coparticipación de la ciudadanía en materia de protección civil y seguridad pública.
- Concientización de la importancia de la labor que hacen los cuerpos de protección civil y seguridad pública
- Fortalecer el equipo a las corporaciones de policía y tránsito en cuanto a unidades motrices y accesorios para las labores.

6.- La Administración Tecnificada y Transparente

Líneas de acción:

- Utilizar de manera sistemática e integral el servicio de Internet con programas actualizados.
 - Capacitar al personal para automatizar los trámites y procesos internos y externos.
 - Activar la página Web para que la ciudadanía tenga acceso a la información pública.
 - Definir los órganos responsables de la comunicación social.
 - Elaborar el programa de evaluación y control del gasto público y emitir la reglamentación correspondiente en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización.
-

7.- El Municipio Jurídicamente Ordenado y el Estado de Derecho.

Líneas de acción:

- Elaborar y actualizar la reglamentación señalada en la ley orgánica de los municipios de Tabasco de acuerdo con las leyes vigentes.
- Fomentar la contratación de especialistas en ramas del derecho para la atención de las necesidades del municipio.
- Organizar y actualizar el acervo jurídico municipal.
- Difundir las funciones de los regidores del Ayuntamiento.
- Elaborar el programa municipal de apoyo a los procesos de procuración e impartición de justicia, formalizando la coordinación necesaria.

8.- Las Alternativas Económicas mas Vocación Productiva.

Líneas de acción:

- Crear las condiciones adecuadas con infraestructura e insumos a los productores para el desarrollo alternativo.
 - Realizar acciones de promoción de la inversión y la instalación de empresas con giros innovadores.
 - Formalizar los vínculos con instancias federales y estatales para llevar a cabo acciones de investigación o desarrollo empresarial.
 - Fomentar a través de inversionistas el asentamiento de maquiladoras e industrias.
 - Definir los programas, mecanismos y acciones para impulsar las vocaciones productivas del municipio y transferirles tecnologías de punta.
-

- Crear el Subcomité de Fomento Económico y Turismo
- Organizar a las comunidades productoras en figuras jurídicas

9.- La Promoción del Abasto en los Sectores Agropecuario, Industrial, Comercio y Servicio.

Líneas de acción:

- Crear el Subcomité de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
 - Elaborar el padrón de pequeños, medianos y grandes vendedores de producto final de manera directa hacia la sociedad.
 - Elaborar el diagnóstico de la capacidad instalada para la distribución de los productos básicos.
 - Mecanizar 1 mil hectáreas cada año para aumentar los índices de producción y productividad de productos básicos.
 - Tecnificar a determinadas regiones del municipio con el propósito de abrir frontera a otro tipo de cultivos.
 - Promover la vocación productiva de viveros de frutas y verduras.
 - Crear las condiciones para la explotación de la ganadería intensiva en el municipio.
 - Apoyo a los productores con la construcción de jagüeyes.
 - Definir los mecanismos de coordinación interinstitucional que vinculen a los diversos actores sociales y productivos.
 - Disponer de información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas y las ya establecidas y realizar acciones de capacitación para el desarrollo del capital humano.
 - Apoyos con la construcción de estanques de geo membranas y estanques rústicos a los productores dedicados a la acuacultura.
-

- Promover la vocación productiva de granjas de porcinos y aves.

10.- La Promoción de la Capacitación para el Empleo Local y del Turismo

Líneas de acción:

- Realizar acciones de capacitación orientado hacia el empleo y el autoempleo en el municipio.
- Crear de manera coordinada con los empresarios una bolsa de trabajo acorde a las necesidades de estos.
- Formalizar con el gobierno del Estado un convenio para la capacitación, con apoyos económicos para las personas participantes.
- Definir el organismo y capacitar al personal para la promoción y difusión de los sitios turísticos.
- Promover y explotar a través de inversionistas nuevos centros turísticos y mantener en buen estado la infraestructura de los ya existentes.

11.- Las Comunicaciones

Líneas de acción:

- Mantener transitable durante todo el año la red caminera municipal construyendo pavimento y mantenimiento a las terracerías.
- Incrementar las líneas telefónicas por número de habitantes.
- Obtener espacios gratuitos en las radiodifusoras, orientando los servicio social, difusión especial o quejas y denuncias.

12.- Los Servicios Básicos Públicos hacia el Combate a la Pobreza.

Líneas de acción:

- Crear el subcomité de obras, asentamientos y servicios municipales.
 - Realizar la prestación de todos los servicios públicos, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público con lámparas ahorradoras y bacheo.
 - Fomentar espacios para viviendas, áreas comerciales y de servicios diversos en el proyecto urbanístico Macuspana Siglo XXI.
 - Fomentar acciones en limpia y recolección de basura, así como tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
 - Promover la creación de mercados, centrales de abasto, panteones y rastro.
 - Propiciar el mantenimiento a calles, parques y jardines, así como a monumentos y estatuas de personajes ilustres.
 - Fomentar la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito, y los demás que la legislatura local determine.
 - Urbanizar y reordenar el tránsito peatonal favoreciendo el embellecimiento y el acceso a las zonas comerciales.
 - Instrumentar programas de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos ingresos.
 - Promover programas de empleo y créditos blandos para personas en pobreza extrema y/o de bajos ingresos.
 - Vincular a la administración con las organizaciones no gubernamentales de combate a la pobreza.
-

13.- Promoción del Deporte, la Recreación y la Cultura

Líneas de acción:

- Crear el Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Recreación
- Realizar las acciones adecuadas para la promoción del deporte y de la recreación.
- Elaborar el inventario de la infraestructura instalada para la promoción del deporte y de la recreación respectivamente.
- Fortalecer la instancia responsable del deporte y de la recreación buscando convenir con el estado y la Federación recursos adicionales para la materia.
- Promover el deporte y la recreación entre todos los sectores poblacionales.
- Dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura cultural.
- Consolidar los programas que se ofrecen en las casas de cultura del municipio.
- Organizar y dotar a las bibliotecas públicas para que dispongan del acervo bibliográfico básico de apoyo al sistema educativo.
- Fomentar el hábito de la lectura a través de concursos que estimulen al lector.
- Diseñar estrategias para la promoción de las actividades artísticas y culturales a través del intercambio regional de eventos artísticos.

14.- Municipio Étnico y Formador de su Ciudadanía

Líneas de acción:

- Definir los mecanismos de participación de los pueblos indígenas en la definición de las políticas públicas.
-

- Vigilar y coordinar el cumplimiento cabal de las instituciones en cuanto a la atención de los derechos de los pueblos indígenas, como son costumbres y lenguas, entre otros.
- Crear la Coordinación de asuntos indígenas encargada de coordinar las acciones de atención a las comunidades indígenas.
- Apoyar el ejercicio del gobierno democrático de la comunidad. Realizar la difusión de la estructura y funciones del gobierno municipal así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Crear las condiciones adecuadas para la elección democrática de los delegados municipales.
- Organizar a la ciudadanía en comités de calles, manzanas, barrio y/o colonia o en relación a las obras y servicios públicos

15.- La Promoción de la Atención de la Población Vulnerable y de la Equidad de Género

Líneas de acción:

- Vincular a las instituciones y a las organizaciones no gubernamentales, que atienden a los grupos vulnerables y en condiciones de riesgo.
 - Gestionar el otorgamiento de apoyos económicos mensuales a los adultos mayores y a personas con capacidades diferentes.
 - Otorgar apoyos económicos mensuales para el apoyo permanente del programa de desayunos escolares.
 - Otorgar apoyos económicos mensuales a los jóvenes que estudian el nivel profesional en la ciudad de Villahermosa y en la ciudad de Macuspana.
 - Realizar acciones y diseñar estrategias para la atención de las personas víctimas de la violencia intrafamiliar.
-

- Brindar servicios de seguridad jurídica a las madres solteras y mujeres divorciadas.
- Crear programas de ayuda para las personas instaladas en lugares de alto riesgo.
- Realizar la promoción adecuada para la prevención del VIH.
- Formalizar convenios con los gobiernos federal y estatal en pro de los grupos vulnerables.
- Disponer del servicio adecuado de guarderías en apoyo de las mujeres que realizan una actividad productiva.
- Realizar acciones de capacitación de los adultos.
- Diseñar estrategias para la igualdad de contratación en cuanto a hombre y mujeres en las empresas y la administración municipal.
- Promover la sensibilización de hombres y mujeres ante el matrimonio
- Brindar opciones de crédito individual y colectivo para las mujeres.
- Promover acciones de equidad de género en materia educativa.
- Crear la instancia para la atención de los asuntos de la mujer.
- Incrementar el presupuesto en los programas de apoyo a la mujer.
- Instrumentar acciones de atención integral de la mujer.

16.- El Municipio Saludable

Líneas de acción:

- Crear el Subcomité Sectorial de Salud y Asistencia Social
- Coordinar acciones con la instancia responsable de la salud.
- Realizar reuniones periódicas en el subcomité de salud.
- Elaborar el diagnóstico situacional del sector salud.

- Ofrecer el servicio de brigadas médicas en los 20 centros integradores del municipio.
- Apoyar en la supervisión del cumplimiento de las disposiciones sanitarias de acuerdo con la ley de la materia.

17.- La Calidad Educativa a Nivel Básico

Líneas de acción:

- Realizar el inventario de la infraestructura existente.
- Incrementar el presupuesto de apoyo a la educación.
- Realizar acciones para dar mantenimiento a las escuelas.
- Elaborar el diagnóstico situacional de la educación.
- Reducir el analfabetismo a un indicador del 2.5 por ciento.
- Apoyar a las personas mayores de 14 años, para que terminen sus estudios en los niveles de primaria y secundaria.
- Apoyar con paquetes de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles educativos existentes en el municipio.

18.- La Vivienda Digna

Líneas de acción:

- Crear el Subcomité Sectorial de Urbanismo y Vivienda
- Ubicar en menos del 12 por ciento a las viviendas con piso de tierra.
- Incidir de manera favorable en las condiciones de hacinamiento.
- Elaborar el diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio, con una visión de 12 años.
- Diseñar estrategias bondadosas para la adquisición de materiales de construcción.

- Formalizar con el gobierno del Estado las acciones necesarias para la regularización de la propiedad.
- Realizar gestiones antes las instancias federal y estatal de la materia, para realizar acciones dirigidas a la construcción y ampliación de viviendas.
- Apoyar a los grupos privados que realizan programas de construcción de viviendas de interés social y de vivienda media.
- Adquirir reservas territoriales para apoyar la construcción de nuevas viviendas y fraccionamientos populares.
- Consolidar en realidades el proyecto urbanístico Siglo XXI
- Implementar el programa de automejoramiento de la vivienda.

19.- El Cuidado del Aire y el Manejo de la Basura

Líneas de acción:

- Crear el Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente
- Crear el sistema de inspección de fuentes de contaminaciones móviles y fijas.
- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera.
- Someter a consideración del cabildo la reglamentación de la materia.
- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales de la materia.
- Implementar el reciclaje de la basura como destino final y no solo el acumulamiento.
- Diseñar acciones de recolección de residuos municipales.
- Gestionar y construir la infraestructura adecuada para el tratamiento de residuos municipales.

- Conclusión de la construcción del relleno sanitario como disposición final de los residuos municipales.

20.- La Imagen y el Territorio Ordenado en el Municipio

Líneas de acción:

- Conocer y cumplir los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes e infraestructura vial.
- Conocer y cumplir los ordenamientos estatales en materia de contaminación visual, auditiva y olfativa.
- Mejorar y organizar la infraestructura vial e incrementar las áreas verdes.
- Instrumentar estrategias en contra de la contaminación visual, auditiva y olfativa.
- Coordinar acciones con la instancia responsable de la aplicación de la normatividad.
- Conocer y cumplir los ordenamientos estatales en materia de ordenamiento territorial.
- Dar seguimiento a la normatividad de uso del suelo.
- Regular adecuadamente la distribución territorial.
- Elaborar el mapa urbano de la ciudad, villas y poblados.

21.- La Protección de los Recursos Naturales y la Cultura Ambiental

Líneas de acción:

- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales en materia de recursos naturales.
 - Difundir la existencia y cuidado de los recursos naturales.
 - Realizar acciones municipales para el cuidado de la flora y la fauna.
 - Disponer de personal debidamente capacitado para brindar asesoría técnica.
-

- Formalizar la coordinación con las autoridades del sector educativo.
- Realizar acciones coordinadas con el sector social y con el sector privado.
- Instrumentar la promoción amplia de la educación ambiental.
- Someter a consideración del cabildo el reglamento de la materia.
- Solicitar a la comisión respectiva en el congreso que legisle a favor del medio ambiente.
- Coordinar acciones con las organizaciones no gubernamentales o asociación civil que se dedican al cuidado del medio ambiente.

22.- El Manejo del Agua y el Cuidado del Suelo

Líneas de acción:

- Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales del manejo del agua.
- Coordinar con las instancias federales y estatales para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho.
- Realizar un adecuado manejo de mantos acuíferos y cuencas hidrológicas.
- Brindar y recibir la asesoría técnica especializada del manejo del agua a instituciones públicas y privadas.
- Elaborar censo y diagnóstico de la infraestructura que presta el servicio del agua.
- Cumplir y conocer los ordenamientos federales y estatales en materia de suelos
- Crear un programa de concientización, sensibilización y estímulo en cuanto al manejo del agua
- Elaborar el programa de prevención, vigilancia y sanción.

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento
Constitucional de Macuspana, Tabasco

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley estatal de Planeación; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan de Desarrollo 2007 – 2009 de Macuspana, Tabasco, aprobado por acta de cabildo No. 08, de fecha 10 de Abril de 2007, la cual se anexa la Certificación correspondiente.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco



Lic. Fredy Martínez Colomé

Por el bien de todos H. Ayuntamiento de Macuspana



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.